

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.507

Viernes 24 de Julio de 2026

Página 1 de 38

Normas Generales

CVE 2839841

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

MODIFICA EL DECRETO SUPREMO N° 87, DE 2020, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE ESTABLECE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Núm. 29.- Santiago 30 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Chile, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación; en la ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública; en el decreto N° 87, de 2020, del Ministerio de Educación, que establece la Estrategia Nacional de Educación Pública; en las resoluciones N° 422, de 2018 y N° 1.436, de 2024, ambas de la Dirección de Educación Pública; en el oficio N° 158, de 2026, del Director de Educación Pública (S); en el Acuerdo N° 157/2025, del Consejo Nacional de Educación; en la resolución exenta N° 157, de 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Educación Nacional, que ejecuta el acuerdo N° 157/2025; resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, la ley N° 21.040, creó el Sistema de Educación Pública (en adelante, la “ley”) cuyo objeto es que el Estado provea a través de los establecimientos educacionales de su propiedad y administración, que formen parte de los Servicios Locales de Educación Pública (en adelante, los “Servicios Locales”) que son creados por la ley, una educación pública, gratuita y de calidad, laica, esto es, respetuosa de toda expresión religiosa, y pluralista, que promueva la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad, considerando las particularidades locales y regionales, garantizando el ejercicio del derecho a la educación de conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política de la República, en todo el territorio nacional.

2. Que, en este contexto, el artículo 6° de la ley dispone que la Estrategia Nacional de Educación Pública será establecida por el Ministerio de Educación por decreto supremo, a propuesta de la Dirección de Educación Pública, oyendo a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado, y previa aprobación del Consejo Nacional de Educación (el “CNED”).

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 6° de la ley, la Estrategia Nacional de Educación Pública tendrá una duración de ocho años, pudiendo modificarse luego de una evaluación a la mitad de dicho período, o cuando por razones fundadas, y debidamente calificadas, así se determine.

4. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6° de la ley, el Ministerio de Educación remitirá cada dos años un informe sobre el estado de avance de la Estrategia Nacional de Educación Pública, en el que se describirán las metas y las acciones de la Estrategia y se evaluarán los avances y mejoras de cada Servicio Local.

CVE 2839841

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 E-mail: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5. Que, mediante decreto N° 87, de 2020, del Ministerio de Educación, se estableció la que será la Estrategia Nacional de Educación Pública por los próximos ocho años. De esta forma, esta estrategia estará vigente entre los años 2020 y 2028, ambos inclusive.
6. Que, mediante el ordinario N° 2.776, de 2024, emitido con fecha 14 de octubre de 2024, la Dirección de Educación Pública remitió al Ministerio de Educación su Informe de Evaluación de medio término de la Estrategia Nacional de Educación Pública para el período que va entre los años 2020 y 2028, ambos inclusive, y la correspondiente recomendación de la Dirección de Educación Pública sobre su eventual modificación, para su consideración y pronunciamiento.
7. Que, mediante el ordinario N° 390, de 2024, el Ministerio de Educación manifestó su conformidad con la propuesta remitida por la Dirección de Educación Pública y solicitó dar curso al procedimiento para la actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
8. Que la evaluación intermedia de la Estrategia Nacional de Educación Pública concluyó que su diagnóstico, prioridades y objetivos estratégicos seguían plenamente vigentes, asegurando continuidad en su orientación. No obstante, se identificó la necesidad de optimizar los componentes operativos, es decir, sus líneas de acción, iniciativas, indicadores y metas, con la finalidad de recoger aprendizajes del sistema, integrar temáticas emergentes postpandemia, y reforzar una lógica multinivel que articule de mejor manera el rol y responsabilidades de la Dirección de Educación Pública, los Servicios Locales de Educación Pública y los establecimientos educacionales.
9. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley y la resolución exenta N° 422, de 2018, modificada por la resolución exenta N° 1.436, de 2024, ambas de la Dirección de Educación Pública, la Dirección de Educación Pública ejecutó el referido procedimiento, lo que incluyó la realización de las correspondientes instancias de participación y la comunicación al Presidente de la Comisión de Educación del Senado y la Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputadas y Diputados de la oportunidad para ser oídos, lo que consta en los ordinarios N° 433, N° 435, N° 436, N° 1.474 y N° 1.477, todos de 2025 y N° 158, de 2026, todos de la Dirección de Educación Pública, así como en la publicación “Consulta participativa ENEP” realizada en su sitio web institucional para la participación de las comunidades educativas.
10. Que, concluido el referido procedimiento, la Dirección de Educación Pública, mediante ordinario N° 2.390, de 2025, remitió al Ministerio de Educación la propuesta de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública.
11. Que el Ministerio de Educación, mediante el ordinario N° 349, de 2025, envió la propuesta de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública al Consejo Nacional de Educación para su análisis y pronunciamiento, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 6 de la ley.
12. Que, mediante acuerdo N° 157, de 2025, el Consejo Nacional de Educación Pública acordó aprobar la propuesta de actualización de la Estrategia Nacional de Educación Pública, transmitiendo las consideraciones formuladas en él. Luego, mediante resolución exenta N° 365, de 2025, de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación Pública, se resolvió la ejecución de dicho acuerdo.
13. Que, en atención a lo expuesto, corresponde al Ministerio de Educación dictar el acto administrativo que modifique el decreto supremo N° 87, de 2020, a fin de actualizar la Estrategia Nacional de Educación Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la ley.

Decreto:

Artículo único. Modifícase el decreto supremo N° 87, de 2020, del Ministerio de Educación, que establece la Estrategia Nacional de Educación Pública, en los términos siguientes:

1. Agrégase, a continuación del párrafo “Si bien a nuestros estudiantes les rodea un contexto complejo, es necesario mencionar que tenemos niños, niñas, jóvenes, adultos y familias de gran esfuerzo y resiliencia, comprometidas con la educación y con altas expectativas. Sueñan con mejorar su calidad de vida a través de su formación humana y académica. La Nueva Educación Pública busca responderles.” lo siguiente:

“INTRODUCCIÓN A LA ACTUALIZACIÓN 2025 DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA 2020-2028

La Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP) constituye el instrumento central de planificación del Sistema de Educación Pública, definido en el artículo 6 de la ley N° 21.040. Aprobada en 2020 por el Consejo Nacional de Educación, la ENEP 2020-2028 fue concebida como una política de largo plazo que garantice coherencia, estabilidad y un horizonte común para el despliegue de la Nueva Educación Pública. Su diseño original recogió un diagnóstico acabado de la educación pública chilena, que permitió identificar los principales nudos críticos y desafíos que debía abordar este nuevo sistema para garantizar calidad y equidad educativa en el país. Para ello, se establecieron cinco objetivos

estratégicos, veinte líneas de acción y un conjunto de iniciativas que orientan el actuar de la Dirección de Educación Pública (DEP), los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) y los establecimientos educativos. Complementariamente, se estableció un marco de 27 indicadores y metas que permitiera monitorear avances y orientar la toma de decisiones en los distintos niveles del sistema.

Como parte de su diseño, la ley 21.040 dispuso que este instrumento de ocho años tuviera la posibilidad de ser sometido a una evaluación intermedia, de modo de equilibrar el principio de estabilidad y mirada de largo plazo, con la posibilidad de hacer ajustes al instrumento a la luz de transformaciones en el contexto o aprendizajes institucionales. De acuerdo a la normativa, la DEP instruyó esa evaluación intermedia en 2024, la que contó con asistencia técnica de UNICEF y fue conducida por el CEPPE UC como organismo evaluador externo.

Respecto a la dimensión de diseño de la ENEP vigente, la evaluación concluyó que el diagnóstico y los cinco objetivos estratégicos de la Estrategia mantienen su vigencia y pertinencia, confirmando que las orientaciones de fondo de la política y las prioridades establecidas en la Estrategia siguen siendo las adecuadas para guiar la consolidación del sistema hasta 2028.

No obstante, la evidencia levantada también constató la necesidad de perfeccionar los componentes operativos de la Estrategia -las líneas de acción, las iniciativas, los indicadores y las metas- para que reflejaran de mejor forma los aprendizajes acumulados durante los primeros siete años de implementación; las transformaciones del sistema, que pasó de 7 SLEP en 2020, cuando se aprobó la ENEP, a 26 SLEP en régimen en 2025; visibilizar énfasis relevantes que emergieron postpandemia, especialmente en salud mental, bienestar socioemocional, trayectorias educativas, fortalecimiento del liderazgo y tecnología; la necesidad de orientar de forma más efectiva en áreas críticas de gestión, como la infraestructura y la sostenibilidad financiera; y la necesidad de perfeccionar el marco de monitoreo, considerando que muchos indicadores de la ENEP vigente presentaban debilidades metodológicas en su formulación.

Sobre la base de estas conclusiones, el Ministerio de Educación aprobó dar curso al procedimiento formal de actualización, lo que gatilló la implementación de los hitos participativos exigidos por normativa -en los que participaron más de 3.800 representantes de distintos niveles del sistema- cuyas propuestas y recomendaciones permitieron formular la versión revisada de las líneas de acción, iniciativas e indicadores para los 5 objetivos estratégicos y fines de la ENEP vigente, que se incluyen en el presente documento.

Principios de la actualización:

- Participación: Gracias a las instancias participativas, la actualización recogió una mirada plural y representativa del sistema, fortaleciendo su legitimidad como política pública de Estado.
- Continuidad: Se mantienen sin modificaciones: el diagnóstico y árbol de problemas planteado, los cinco objetivos estratégicos y la arquitectura general de la ENEP aprobada en 2020, asegurando continuidad sistémica y evitando modificar las prioridades ya conocidas por los actores del sistema.
- Perfeccionamiento de líneas de acción e iniciativas: Las líneas de acción e iniciativas son perfeccionadas, mejoradas con ajustes conceptuales, incorporando nuevos énfasis temáticos priorizados por las comunidades, y con una mejor definición del rol esperado para la DEP, los SLEP y los establecimientos.
- Optimización del marco de indicadores: El marco de indicadores y metas se fortalece, pasando de un conjunto desequilibrado y en algunos casos no medible, a una propuesta más equilibrada, clara y metodológicamente robusta, con 25 indicadores revisados, perfeccionados o nuevos. Con esos principios a la base, la ENEP actualizada en 2025 reafirma su condición de política de Estado de largo plazo, manteniendo los objetivos originales, pero perfeccionando sus componentes operativos. Con ello se espera asegurar que el Sistema de Educación Pública siga avanzando de manera coherente, sensible a los cambios del entorno y con capacidad de responder a las demandas de sus comunidades, para garantizar la calidad y equidad educativa de aquí al 2028.”.

2. Reemplázase el texto “Descripción de los Objetivos estratégicos e iniciativas por actor.

A continuación, se presenta una descripción de cada objetivo y las iniciativas asociadas a las líneas de acción para los establecimientos, los SLEP y la DEP. Cabe señalar que el establecimiento es relevado como el actor principal para el cambio.”, por lo siguiente:

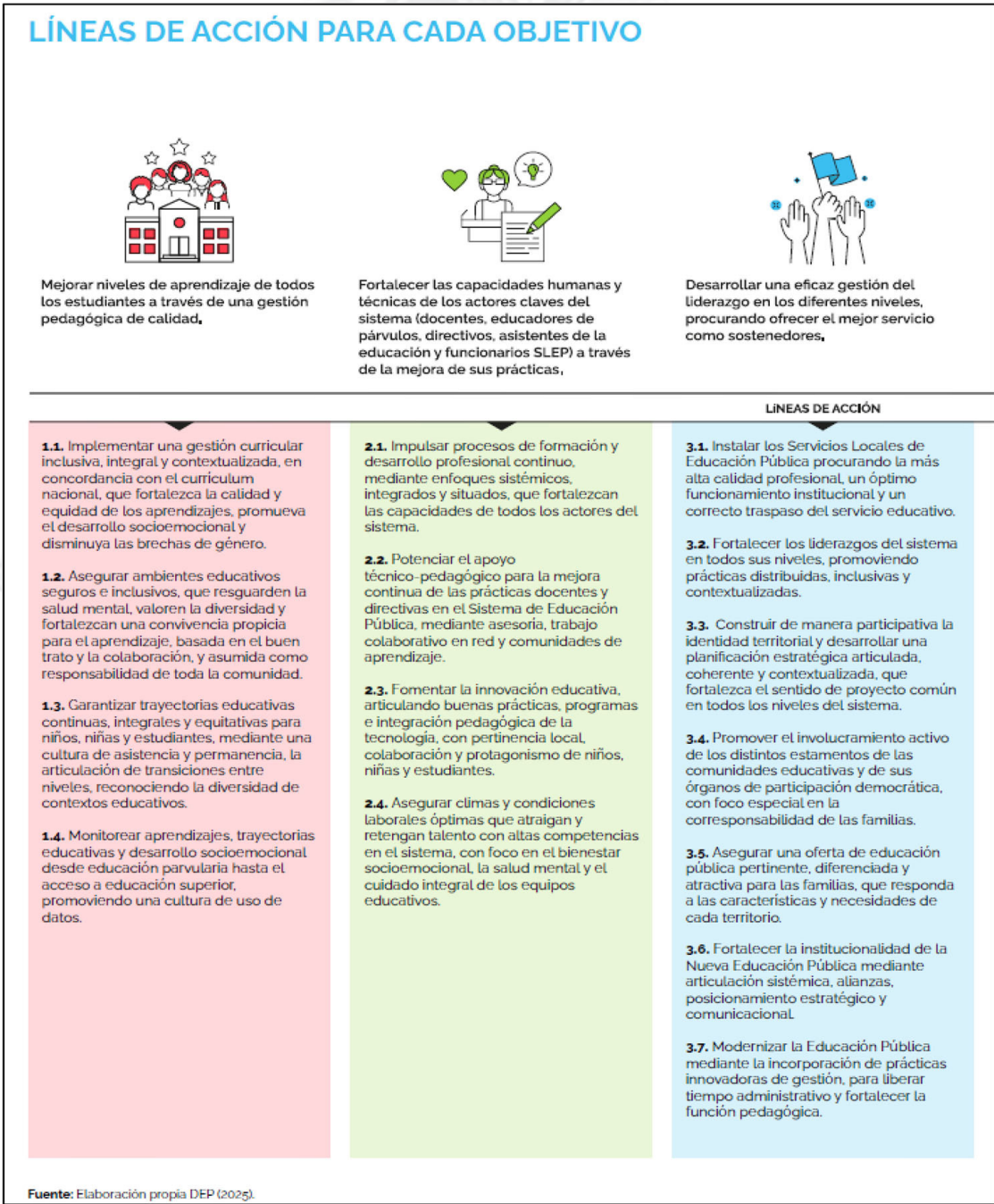
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PARA LA PRIMERA ESTRATEGIA NACIONAL

Los objetivos estratégicos fueron diseñados a partir de los problemas detectados y ponen en el centro el objetivo más relevante que es mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes a través de la gestión pedagógica de calidad. A su vez, se buscó visibilizar y dar una importante participación a

los establecimientos educacionales; por lo que se definieron líneas de acción y luego iniciativas donde estos deben definir formas y procedimientos, respetando así su autonomía.

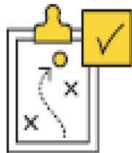


3. Reemplázase la Figura 6 “Líneas de acción asociadas a cada Objetivo Estratégico” por la siguiente Figura 6:





Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos,



Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles,

4.1. Planificar, desarrollar y mantener una infraestructura que resguarde condiciones básicas habilitantes para el desarrollo de la labor educativa, con foco en seguridad, habitabilidad, salubridad, higiene y accesibilidad.

4.2. Proveer los recursos educativos, el equipamiento, la conectividad y los recursos digitales necesarios para un aprendizaje pertinente, equitativo y de calidad.

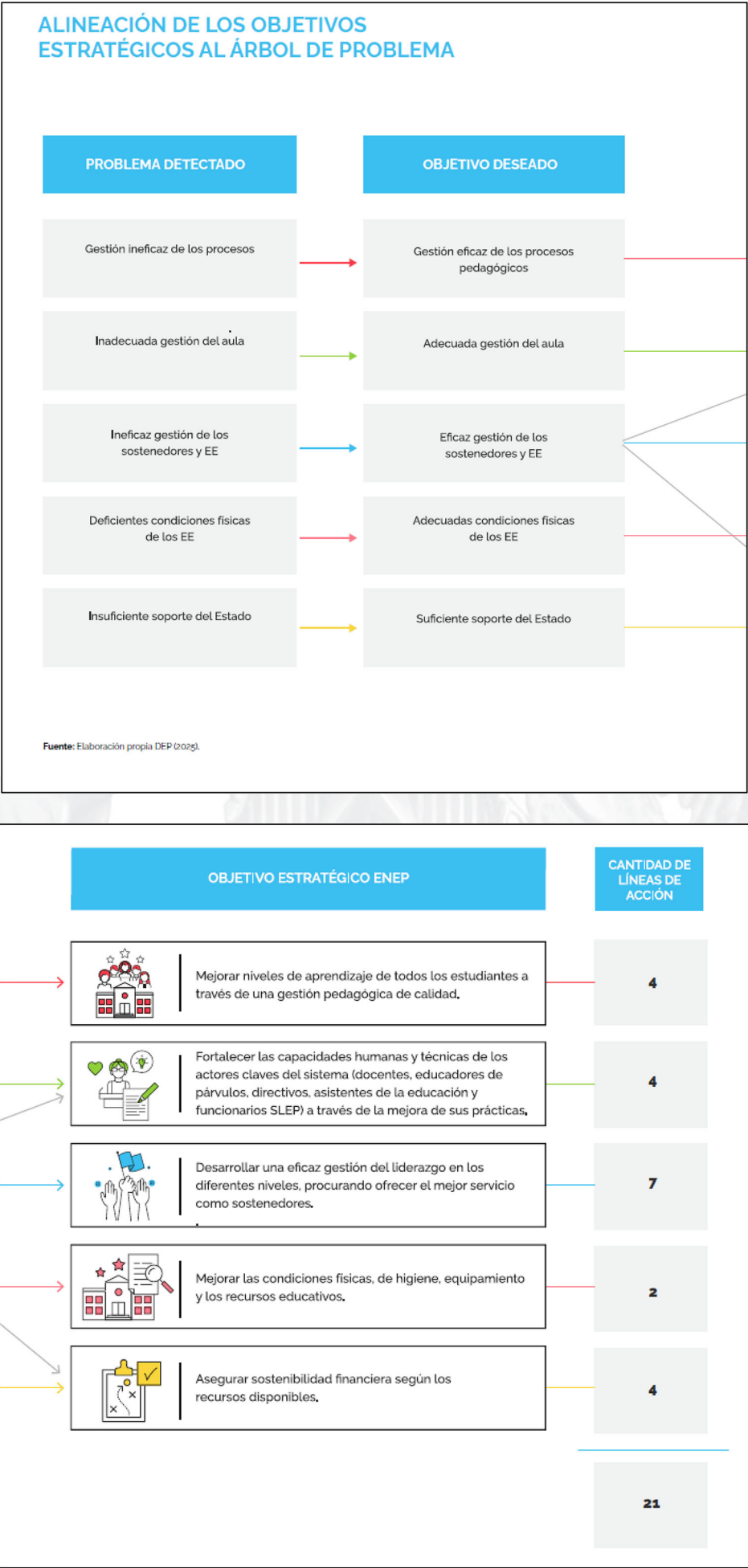
5.1. Fortalecer la gestión financiera, de personal, de compras y de oferta educativa, garantizando la ejecución de los recursos públicos con criterios de eficiencia, equidad y pertinencia.

5.2. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento mediante la gestión de recursos complementarios y alianzas estratégicas con actores públicos y privados.

5.3. Velar por la sostenibilidad financiera y administrativa mediante sistemas de información, monitoreo, evidencia y rendición de cuentas.

5.4. Desarrollar capacidades para una gestión financiera y administrativa eficaz y estratégica, a través de formación y acompañamiento técnico.

4. Reemplázase la Figura 7 “Alineación Objetivos Estratégicos-árbol de problema” por la siguiente Figura 7:



5. Reemplázase la Figura 8 “Relación de instrumentos de gestión: línea de acción ENEP y dimensión PME”, por la siguiente Figura 8:



2.1. Impulsar procesos de formación y desarrollo profesional continuo, mediante enfoques sistémicos, integrados y situados, que fortalezcan las capacidades de todos los actores del sistema.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión de recursos (PME parvularia)
2.2. Potenciar el apoyo técnico- pedagógico para la mejora continua de las prácticas docentes y directivas en el Sistema de Educación Pública, mediante asesoría, trabajo colaborativo en red y comunidades de aprendizaje.	Gestión pedagógica/ Gestión de recursos (PME escolar) Gestión pedagógica/ Gestión de recursos (PME parvularia)
2.3. Fomentar la innovación educativa, articulando buenas prácticas, programas e integración pedagógica de la tecnología, con pertinencia local, colaboración y protagonismo de niños, niñas y estudiantes.	Gestión pedagógica/ Gestión de recursos (PME escolar) Gestión pedagógica/ Gestión de recursos (PME parvularia)
2.4. Asegurar climas y condiciones laborales óptimas que atraigan y retengan talento con altas competencias en el sistema, con foco en el bienestar socioemocional, la salud mental y el cuidado integral de los equipos educativos.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión de recursos (PME parvularia)

OBJETIVO



Desarrollar una eficaz gestión del liderazgo en los diferentes niveles, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores,



Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos.



Asegurar sostenibilidad financiera según los recursos disponibles.

LINEAS DE ACCIÓN	DIMENSIÓN DEL PME ASOCIADA
3.1. Instalar los Servicios Locales de Educación Pública procurando la más alta calidad profesional, un óptimo funcionamiento institucional y un correcto traspaso del servicio educativo.	Liderazgo (PME escolar) Liderazgo (PME parvularia)
3.2. Fortalecer los liderazgos del sistema en todos sus niveles, promoviendo prácticas distribuidas, inclusivas y contextualizadas.	Liderazgo (PME escolar) Liderazgo (PME parvularia)
3.3. Construir de manera participativa la identidad territorial y desarrollar una planificación estratégica articulada, coherente y contextualizada, que fortalezca el sentido de proyecto común en todos los niveles del sistema.	Liderazgo/Convivencia escolar (PME escolar) Liderazgo/Familia y comunidad (PME parvularia)

3.4. Promover el involucramiento activo de los distintos estamentos de las comunidades educativas y de sus órganos de participación democrática, con foco especial en la corresponsabilidad de las familias.	Liderazgo/Convivencia escolar (PME escolar) Liderazgo/Familia y comunidad (PME parvularia)
3.5. Asegurar una oferta de educación pública pertinente, diferenciada y atractiva para las familias, que responda a las características y necesidades de cada territorio.	Liderazgo (PME escolar) Liderazgo (PME parvularia)
3.6. Fortalecer la institucionalidad de la Nueva Educación Pública mediante articulación sistémica, alianzas, posicionamiento estratégico y comunicacional.	Liderazgo (PME escolar) Liderazgo (PME parvularia)
3.7. Modernizar la Educación Pública mediante la incorporación de prácticas innovadoras de gestión, para liberar tiempo administrativo y fortalecer la función pedagógica.	Liderazgo/Gestión de recursos (PME escolar) Liderazgo/Gestión de recursos (PME parvularia)
4.1. Planificar, desarrollar y mantener una infraestructura que resguarde condiciones básicas habilitantes para el desarrollo de la labor educativa, con foco en seguridad, habitabilidad, salubridad, higiene y accesibilidad.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión de recursos (PME parvularia)
4.2. Proveer los recursos educativos, el equipamiento, la conectividad y los recursos digitales necesarios para un aprendizaje pertinente, equitativo y de calidad.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión de recursos (PME parvularia)
5.1. Fortalecer la gestión financiera, de personal, de compras y de oferta educativa, garantizando la ejecución de los recursos públicos con criterios de eficiencia, equidad y pertinencia.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión pedagógica (PME parvularia)
5.2. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento mediante la gestión de recursos complementarios y alianzas estratégicas con actores públicos y privados.	Liderazgo/Gestión de recursos (PME escolar) Gestión de recursos (PME parvularia)
5.3. Velar por la sostenibilidad financiera y administrativa mediante sistemas de información, monitoreo, evidencia y rendición de cuentas.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión recursos (PME parvularia)
5.4. Desarrollar capacidades para una gestión financiera y administrativa eficaz y estratégica, a través de formación y acompañamiento técnico.	Gestión de recursos (PME escolar) Gestión de recursos (PME parvularia)
Fuente: Elaboración propia DEP (2025).	

6. Reemplázanse las tablas del Objetivo estratégico e iniciativas por actor 1, que se encuentran a continuación del párrafo “De esta manera se proyecta desarrollar una serie de líneas de acción para implementar y evaluar una gestión curricular que resguarde la inclusión y los derechos de los estudiantes, generando una convivencia escolar positiva y con respeto a la diversidad, que acorte las brechas de género y mejore la calidad y la equidad del servicio educativo entregado por los establecimientos educacionales de cada Servicio Local, asegurando una educación para todos a lo largo de sus trayectorias educativas que procure que los estudiantes desarrollen habilidades requeridas para el siglo XXI y el logro de los objetivos de la educación enmarcados en los principios de la LGE Art 2, la que define que la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.”, por lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:
MEJORAR NIVELES DE APRENDIZAJE DE TODOS LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN PEDAGÓGICA DE CALIDAD

Línea de acción 1.1. Implementar una gestión curricular inclusiva, integral y contextualizada, en concordancia con el currículum nacional, que fortalezca la calidad y equidad de los aprendizajes, promueva el desarrollo socioemocional y disminuya las brechas de género.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 1.1.1. Gestión curricular contextualizada e inclusiva		
E.1.1.1. Desarrollar e implementar una gestión curricular situada, sustentada en el análisis sistemático de los aprendizajes y en decisiones pedagógicas basadas en el conocimiento profesional docente, que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje para cada nivel educativo mediante estrategias pedagógicas pertinentes y contextualizadas, considerando la diversidad, trayectoria y necesidades de los niños, niñas y estudiantes.	S.1.1.1. Apoyar a los establecimientos del territorio en el desarrollo de una gestión curricular contextualizada, basada en diagnósticos institucionales, trayectorias y necesidades diversas de los niños, niñas y estudiantes, fortaleciendo el rol profesional docente en la toma de decisiones pedagógicas para garantizar el logro de aprendizajes en cada nivel educativo.	D.1.1.1. Elaborar orientaciones técnicas nacionales para los SLEP, en coordinación con la UCE del Mineduc, para el desarrollo de una gestión curricular situada y que favorezca la apropiación contextual del currículum, el diagnóstico permanente de aprendizajes y la adopción de estrategias pedagógicas pertinentes a cada nivel educativo, respondiendo a la diversidad de modalidades y necesidades educativas.

EJE 1.1.2. Planificación de la enseñanza y evaluación formativa fortalecidas		
E.1.1.2. Desarrollar planificaciones pedagógicas efectivas, colaborativas y contextualizadas, que integren metodologías de enseñanza efectivas y adecuadas a las características diversas de los niños, niñas y estudiantes, gestión eficiente del tiempo, y evaluaciones formativas orientadas a la toma de decisiones pedagógicas que permitan identificar brechas y aplicar acciones remediales.	S.1.1.2. Apoyar a los establecimientos en el desarrollo de procesos de planificación y evaluación formativa flexibles y contextualizados, coherentes con los objetivos de aprendizaje del currículum, que integren prácticas de enseñanza basadas en evidencia y adaptadas a las características de niños, niñas y estudiantes, gestión efectiva del tiempo, y estrategias de evaluación permanente del aprendizaje que permitan ajustes oportunos a la enseñanza.	D.1.1.2. Elaborar lineamientos nacionales que fortalezcan en los SLEP la planificación de la enseñanza y la evaluación de aprendizajes, asegurando su alineación con el currículum nacional, el uso de metodologías de enseñanza efectivas y evaluaciones formativas para la toma de decisiones pedagógicas.
EJE 1.1.3. Interacciones pedagógicas de calidad en educación parvularia		
E.1.1.3. Desarrollar e implementar prácticas pedagógicas que promuevan en los párvulos la construcción de una identidad de aprendiz positiva y el gozo por el aprendizaje, así como el desarrollo del lenguaje verbal, la creatividad, el pensamiento científico y lógico-matemático mediante experiencias como el juego, el movimiento, la expansión, la exploración del entorno natural y diversas expresiones artísticas.	S.1.1.3. Apoyar a los establecimientos de educación parvularia en la planificación y desarrollo de prácticas pedagógicas que promuevan en los niños y niñas la construcción de una identidad de aprendiz positiva y el gozo por el aprendizaje, así como la comunicación integral, la interacción y comprensión del entorno y el desarrollo personal y social.	D.1.1.3. Entregar orientaciones a los SLEP, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Parvularia, para apoyar a los establecimientos de educación parvularia en la planificación y desarrollo de prácticas pedagógicas que promuevan la construcción de una identidad de aprendiz positiva y el gozo por el aprendizaje en los niños y niñas, así como la comunicación integral, la interacción y comprensión del entorno y el desarrollo personal y social.
EJE 1.1.4. Aprendizajes fundamentales en lectura y matemática		
E.1.1.4. Desarrollar e implementar estrategias pedagógicas focalizadas para los aprendizajes fundamentales en lectura y matemática, promoviendo el desarrollo progresivo de competencias lingüísticas y del del pensamiento lógico-matemático desde los primeros años escolares y a lo largo de la trayectoria educativa.	S.1.1.4. Apoyar a los establecimientos del territorio en la implementación de estrategias pedagógicas centradas en el desarrollo de habilidades fundamentales en lectura y matemática, promoviendo el desarrollo progresivo de competencias lingüísticas y del pensamiento lógico-matemático desde los primeros años escolares y a lo largo de la trayectoria educativa.	D.1.1.4. Orientar a los SLEP en el desarrollo e implementación de estrategias que aseguren aprendizajes fundamentales en lectura y matemática, promoviendo el desarrollo progresivo de competencias lingüísticas y del pensamiento lógico-matemático desde los primeros años escolares y a lo largo de la trayectoria educativa.
EJE 1.1.5. Promoción del desarrollo socioemocional y ciudadano		
E.1.1.5. Impulsar en la gestión curricular la implementación de estrategias que fortalezcan el desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el talento y las habilidades del siglo XXI en niños, niñas y estudiantes en línea con los objetivos transversales del currículum nacional.	S.1.1.5. Brindar asistencia técnica a los establecimientos del territorio, y participar activamente en alianzas estratégicas y convenios colaborativos, con el fin de fortalecer el desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el talento y las habilidades del siglo XXI en los niños, niñas y estudiantes, en línea con los objetivos transversales del currículum nacional.	D.1.1.5. Elaborar orientaciones nacionales para que los SLEP integren el desarrollo socioemocional, la formación ciudadana, el talento y las habilidades del siglo XXI en su gestión territorial, estableciendo alianzas estratégicas y convenios colaborativos que fortalezcan estos propósitos en línea con los objetivos transversales del currículum nacional.
EJE 1.1.6. Ampliación de la oferta educativa integral		
E.1.1.6. Implementar acciones para una educación integral que propicie el desarrollo personal y social de los niños, niñas y estudiantes, articulando las actividades pedagógicas con la oferta local cultural, artística, deportiva, científica, social y medioambiental, entre otras.	S.1.1.6. Orientar y acompañar a los establecimientos para proveer una educación integral que propicie el desarrollo personal y social de los niños, niñas y estudiantes, desarrollando acciones o estableciendo convenios para garantizar una oferta cultural, artística, deportiva, científica, social y medioambiental, entre otras, que los establecimientos puedan articular con sus actividades pedagógicas.	D.1.1.6. Orientar y dar asistencia técnica a los SLEP, así como generar alianzas públicas y privadas para articular una oferta cultural, artística, deportiva, científica, social y medioambiental, entre otras, que fortalezca la provisión de una educación integral que propicie el desarrollo personal y social de los niños, niñas y estudiantes.
EJE 1.1.7 Abordaje de las brechas de género en aprendizajes		
E.1.1.7. Incorporar el enfoque de género en la gestión educativa, mediante acciones formativas y de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa, con miras a disminuir las brechas de género en el sistema.	S.1.1.7. Coordinar la entrega de apoyo técnico y recursos educativos a los establecimientos para orientar el desarrollo de una gestión pedagógica con perspectiva de género, con miras a disminuir las brechas de género en el sistema.	D.1.1.7. Desarrollar orientaciones y recursos que orienten a los SLEP para integrar la perspectiva de género en la gestión pedagógica con miras a disminuir las brechas de género en el sistema.

Línea de acción 1.2. Asegurar ambientes educativos seguros e inclusivos, que resguarden la salud mental, valoren la diversidad y fortalezcan una convivencia propicia para el aprendizaje, basada en el buen trato y la colaboración, y asumida como responsabilidad de toda la comunidad.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 1.2.1. Consolidación de la Política Nacional de Convivencia		
E.1.2.1. Implementar los planes de gestión de la convivencia, reglamentos internos, iniciativas y estrategias que materialicen la Política Nacional de Convivencia Educativa en los establecimientos para prevenir y abordar situaciones de conflicto y de violencia educativa, promoviendo el buen trato y resguardando el respeto a cada niño, niña y estudiante.	S.1.2.1. Apoyar a los establecimientos en la implementación de la Política Nacional de Convivencia Educativa, mediante la asistencia técnica, el trabajo en red y orientaciones para la formulación, actualización y aplicación de sus instrumentos de gestión de la convivencia, considerando los distintos niveles y modalidades educativas del territorio.	D.1.2.1. Colaborar con los SLEP en la implementación de la Política Nacional de Convivencia Educativa, entregando asistencia técnica en red y orientaciones que integren actualizaciones normativas y enfoques formativos para la gestión de la convivencia, con énfasis en la prevención, el cuidado colectivo y la inclusión.
EJE 1.2.2. Climas de aula que propicien el aprendizaje		
E.1.2.2. Gestionar la convivencia en el aula mediante la aplicación de protocolos y estrategias adecuadas a cada nivel, que aseguren un ambiente ordenado, seguro y predecible, con expectativas claras y relaciones respetuosas, favoreciendo así un clima propicio para el aprendizaje.	S.1.2.2. Acompañar a los establecimientos en el desarrollo de culturas de aula que consideren las particularidades de cada nivel, basadas en rutinas consistentes, normas compartidas y vínculos de respeto mutuo, que potencien la motivación, la autorregulación y la participación activa de niños, niñas y estudiantes.	D.1.2.2. Elaborar orientaciones para que los SLEP desarrollen estrategias de acompañamiento técnico-pedagógico con miras a fomentar culturas de aula basadas en rutinas consistentes, normas compartidas y vínculos de respeto mutuo que propicien el aprendizaje.
EJE 1.2.3. Salud mental de estudiantes con enfoque intersectorial		
E.1.2.3. Implementar acciones integrales de promoción de la salud mental de niños, niñas y estudiantes, mediante la aplicación de los procedimientos y herramientas ministeriales de salud mental, involucrando a todos los estamentos de la comunidad educativa, y articulando la respuesta con el SLEP, la red intersectorial y las familias.	S.1.2.3. Velar por la implementación de las políticas y estrategias ministeriales de salud mental, orientando la adopción de procedimientos y estrategias en los establecimientos, según sus particularidades, y asegurando la correspondiente articulación intersectorial.	D.1.2.3. Orientar a los SLEP para la implementación de las políticas y estrategias ministeriales de salud mental en sus establecimientos mediante los procedimientos y herramientas correspondientes, con énfasis en la articulación intersectorial efectiva.

Línea de acción 1.3. Garantizar trayectorias educativas continuas, integrales y equitativas para niños, niñas y estudiantes, mediante una cultura de asistencia y permanencia, la articulación de transiciones entre niveles, reconociendo la diversidad de contextos educativos.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 1.3.1. Promoción de la asistencia y la permanencia		
E.1.3.1. Implementar y adaptar estrategias para fortalecer las trayectorias educativas, que incluyan la detección de alertas tempranas, el seguimiento de la asistencia esperada para cada nivel y modalidad educativa, y la planificación de acciones de permanencia y revinculación, en coherencia con las políticas educativas de recuperación y mejora postpandemia.	S.1.3.1. Diseñar e implementar estrategias para fortalecer las trayectorias educativas, incorporando sistemas de alerta temprana, para alcanzar la asistencia esperada para cada nivel y modalidad educativa, acciones preventivas frente a la desvinculación y planes de revinculación, en coherencia con las políticas educativas de recuperación y mejora postpandemia.	D.1.3.1. Brindar asistencia técnica a los SLEP para el diseño e implementación de estrategias integrales de protección de trayectorias educativas, adecuadas a todos los niveles y modalidades, que contemplen la asistencia, permanencia y revinculación, en coherencia con las políticas ministeriales de recuperación y mejora postpandemia.
EJE 1.3.2. Articulación de transiciones educativas entre niveles		
E.1.3.2. Participar en actividades de articulación y acompañamiento que aseguren transiciones educativas continuas y coherentes, tanto dentro de un mismo establecimiento como entre establecimientos, mediante propuestas pedagógicas que favorezcan la integración y el bienestar socioemocional de niños, niñas y estudiantes en sus cambios de nivel o ciclo.	S.1.3.2. Diseñar e implementar estrategias para acompañar los momentos de transición educativa, entre educación parvularia y básica, y entre básica y media, que resguarden la continuidad pedagógica, atiendan las necesidades socioemocionales de niños, niñas y estudiantes y fortalezcan la coherencia de las propuestas pedagógicas de los establecimientos.	D.1.3.2. Brindar asistencia técnica a los SLEP para el diseño y acompañamiento de estrategias integrales de transición educativa, que aseguren continuidad de aprendizajes, articulación curricular y apoyo socioemocional, considerando la diversidad de trayectorias, contextos y niveles.

EJE 1.3.3. Ampliación de oportunidades educativas para jóvenes y adultos		
E.1.3.3. Implementar estrategias pedagógicas para retener a adultos y jóvenes que se matriculan en EPJA, resguardando que cumplan con los aprendizajes y asistencia esperados para la aprobación de sus cursos.	S.1.3.3. Garantizar acceso y proveer una oferta educativa para adultos y jóvenes del territorio con intenciones de continuidad y finalización de estudios, haciendo seguimiento de sus trayectorias para favorecer la aprobación de sus cursos con los aprendizajes y asistencia esperados.	D.1.3.3. Asistir técnicamente a los SLEP para implementar estrategias que apunten a garantizar acceso y proveer una oferta educativa para adultos y jóvenes del territorio con intenciones de continuidad y finalización de estudios, aprobando sus cursos con los aprendizajes y asistencia esperados.

Línea de acción 1.4. Monitorear aprendizajes, trayectorias educativas y desarrollo socioemocional desde educación parvularia hasta el acceso a educación superior, promoviendo una cultura de uso de datos.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 1.4.1. Monitoreo del logro de aprendizajes para la mejora		
E.1.4.1. Monitorear y analizar periódicamente los resultados y procesos de aprendizajes mediante evaluaciones sumativas y formativas, generando evidencia para identificar el grado de logro de los objetivos de aprendizaje en cursos y asignaturas, y ajustar las prácticas pedagógicas en función de la mejora continua.	S.1.4.1. Monitorear a nivel territorial y apoyar a los establecimientos en el análisis periódico de aprendizajes, utilizando herramientas y sistemas de evaluación, que permitan priorizar establecimientos y/o asignaturas que requieran mayor apoyo, para orientar el acompañamiento técnico-pedagógico.	D.1.4.1. Monitorear y analizar periódicamente el logro de los objetivos de aprendizaje de cada SLEP y del sistema en su conjunto, a partir de herramientas y sistemas de monitoreo de aprendizajes desarrollados en coordinación con las instituciones del SAC, orientando y apoyando a los SLEP para su adopción y uso efectivo.
EJE 1.4.2. Monitoreo de indicadores de trayectorias para intervenciones oportunas		
E.1.4.2. Monitorear y analizar periódicamente indicadores de asistencia, retiro y desvinculación de niños, niñas y estudiantes para priorizar y planificar estrategias e intervenciones en quienes más requieren el resguardo y protección de sus trayectorias educativas.	S.1.4.2. Monitorear a nivel territorial y orientar a los establecimientos en el análisis periódico de indicadores de trayectoria de niños, niñas y estudiantes, mediante herramientas y sistemas que permitan identificar oportunamente riesgos de interrupción y priorizar establecimientos que requieren más apoyo en este ámbito.	D.1.4.2. Monitorear y analizar periódicamente indicadores de trayectoria educativa de cada SLEP y del sistema en su conjunto, a partir de herramientas y sistemas de monitoreo que sean desarrollados en coordinación con las instituciones del SAC, orientando y apoyando a los SLEP para su adopción y uso efectivo.
EJE 1.4.3. Monitoreo de trayectorias post egreso, continuidad formativa y laboral		
E.1.4.3. Monitorear y analizar periódicamente información e indicadores de estudiantes que egresan de IV medio en el establecimiento para planificar estrategias que apunten a una vinculación con el mundo laboral, mayor titulación técnico-profesional o acceso a educación superior, identificando especialidades, carreras, instituciones de educación superior o empresas que más se relacionan con las preferencias de los estudiantes.	S.1.4.3. Monitorear a nivel territorial, orientar y apoyar el análisis periódico de indicadores de egreso de educación escolar en los establecimientos del territorio, a través de herramientas y sistemas que permitan identificar situación de egreso, resultados de pruebas de acceso y matrícula en educación superior, titulación técnico-profesional y priorizar establecimientos para el acompañamiento técnico-pedagógico.	D.1.4.3. Monitorear y analizar periódicamente indicadores asociados a estudiantes que egresan de la educación escolar, tanto a nivel de SLEP y del sistema en su conjunto, a partir de herramientas y sistemas de monitoreo que integren información de situación de egreso, titulación técnico-profesional, pruebas de acceso y matrícula a educación superior, orientando y apoyando a los SLEP para su adopción y uso efectivo.
EJE 1.4.4. Monitoreo del desarrollo socioemocional e integral		
E.1.4.4. Aplicar, monitorear y analizar periódicamente instrumentos de evaluación del desarrollo socioemocional para identificar niños, niñas y estudiantes, cursos y ámbitos del desarrollo socioemocional que requieren mayor apoyo para planificar y priorizar estrategias e intervenciones efectivas.	S.1.4.4. Monitorear a nivel territorial, orientar y apoyar a los establecimientos en el análisis periódico de información de desarrollo socioemocional de niños, niñas y estudiantes, a través de herramientas y sistemas que permitan identificar ámbitos, establecimientos y grados más destacados o que se requieren priorizar en el acompañamiento técnico pedagógico.	D.1.4.4. Desarrollar, en coordinación con las instituciones del SAC, herramientas y sistemas de monitoreo del desarrollo socioemocional de niños, niñas y estudiantes, orientando y desarrollando capacidades en los SLEP para el uso efectivo de estas herramientas, al tiempo que se monitorean y analizan los datos de desarrollo socioemocional del sistema para identificar ámbitos y territorios a priorizar.

EJE 1.4.5. Desarrollo de una cultura de uso de datos en contextos diversos		
E.1.4.5. Instalar una cultura de uso de datos en el establecimiento, analizando sistemáticamente indicadores relevantes y utilizándolos de manera colaborativa para apoyar decisiones pedagógicas y de gestión, asegurando tiempos, espacios y participación de distintos actores educativos.	S.1.4.5. Fortalecer capacidades y acompañar a los establecimientos en el desarrollo de una cultura de datos formativa y orientada a la mejora, sistematizando información e indicadores y promoviendo instancias colectivas de análisis que favorezcan el diálogo y la toma de decisiones pedagógicas, con adaptaciones según nivel y modalidad, y con foco en los microcentros.	D.1.4.5. Promover en los SLEP un modelo de cultura y uso de datos educativos, adaptado a los distintos niveles y modalidades, con foco en microcentros, que favorezca el análisis colaborativo de la información para orientar la mejora en el sistema.

INDICADORES Y METAS OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

INDICADOR	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2028	FUENTE DE INFORMACIÓN	GRUPOS A VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	CÁLCULO DE META
1.a. % de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico.	S/I	S/I	90%	Base de datos Instrumento Lectura 2° Básico - Agencia Calidad de la Educación	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Programa Integración	Se mantiene meta de ENEP vigente
1.b. % de establecimientos que mejoran o mantienen su clima de convivencia escolar.	38,1% [año 2018]	35,2% [año 2024]	45%	Base de datos IDPS - Agencia Calidad de la Educación	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Tasa crecimiento anual: 1,5 D.E. a partir de datos disponibles desde 2018.
1.c. % de niños, niñas y estudiantes que tienen asistencia esperada según su nivel y modalidad educativa.	57,5% [año 2017]	46,6% [año 2024]	70%	Base de datos Asistencia mensual - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Asistencia mensual - JUNJI	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo, EPJA Educ. TP y HC Programa Integración Educación Especial	Tasa crecimiento anual: 1,5 D.E. a partir de datos post pandemia (2022-2024).
1.d. % de personas que se matriculan en EPJA que aprueban su grado cursado durante el año escolar.	56,3% [año 2017]	61,0% [año 2024]	68%	BD Rendimiento - Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Género Pueblos Originarios País de origen Nivel educativo Zona urbana / rural Educ. TP y HC	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. a partir de datos disponibles desde 2018. Se excluye 2020 y 2021 por pandemia.
1.e. % de establecimientos públicos que aplican al menos dos veces al año instrumentos de evaluación del desarrollo socioemocional de niños, niñas y estudiantes.	S/I	87,8% [año 2023]	90%	Bases de datos que integren la cobertura de aplicación de instrumentos de desarrollo socioemocional definidos por el SLEP o establecimiento ¹	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se mantiene meta de ENEP vigente.
1.f. % de jardines infantiles y establecimientos que imparten educación parvularia que aplican al menos dos veces al año instrumentos de evaluación formativa de aprendizajes de párvulos.	S/I	S/I	80%	Bases de datos que integren la cobertura de aplicación de instrumentos de evaluación formativa en Comunicación Integral y en Interacción y Comprensión del Entorno definidos por el SLEP o establecimiento ²	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural JISC / Establecimientos escolares con NT1 y NT2. Nivel de Educación Parvularia Núcleos de aprendizaje Objetivos de aprendizaje	Se apunta a movilizar al alza la cobertura que ha tenido el DIA de Educación Parvularia en los SLEP.

¹Para fines de monitoreo nacional, se podrá utilizar la Base de Datos de Aplicación del DIA Socioemocional, elaborada por la Agencia de Calidad de la Educación. No obstante, el uso de dicho instrumento es voluntario y se reconoce la validez de usar otros instrumentos de monitoreo socioemocional definidos localmente.

²Para fines de monitoreo nacional, se podrá utilizar la Base de Datos de Aplicación del DIA de Educación Parvularia, elaborada por la Agencia de Calidad de la Educación. No obstante, el uso de dicho instrumento es voluntario y se reconoce la validez de usar otros instrumentos de evaluación formativa definidos localmente.

7. Reemplázase las tablas del Objetivo estratégico e iniciativas por actor 2, que se encuentran a continuación del párrafo “La preocupación por el desarrollo de capacidades se extiende también a los asistentes de la educación. En el caso de aquellos que realizan tareas de apoyo pedagógico, la evidencia internacional establece que pueden ser un aspecto positivo en la experiencia de aprendizaje de los estudiantes de los niveles parvularios, ello, debido a que ayuda a mejorar el clima y orden en las salas. Los efectos positivos dependen tanto de las condiciones en las que los asistentes desempeñan sus funciones, como en su nivel de preparación (Masdeu, 2015).”, por lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:
FORTALECER LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS DE LOS ACTORES CLAVES DEL SISTEMA (DOCENTES, EDUCADORES DE PÁRVULOS, DIRECTIVOS, ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y FUNCIONARIOS SLEP) A TRAVÉS DE LA MEJORA DE SUS PRÁCTICAS

Línea de acción 2.1. Impulsar procesos de formación y desarrollo profesional continuo, mediante enfoques sistémicos, integrados y situados, que fortalezcan las capacidades de todos los actores del sistema.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 2.1.1. Desarrollo de capacidades de los equipos del nivel intermedio SLEP		
	S.2.1.1. Participar activamente en las instancias de asistencia técnica y formación gestionadas por la DEP, e implementar estrategias de desarrollo de capacidades y formación para sus funcionarios en los distintos ámbitos de gestión, acorde a la etapa de desarrollo institucional del SLEP, y considerando las particularidades del territorio.	D.2.1.1. Ofrecer asistencia técnica y gestionar actividades de formación dirigidas a los equipos de la administración central de los SLEP en sus distintos ámbitos de gestión, con foco en el desarrollo de capacidades y la entrega de orientaciones acorde a la etapa de desarrollo institucional de cada Servicio.
EJE 2.1.2. Formación situada para todos los estamentos de las comunidades educativas		
E.2.1.2. Participar activamente en las estrategias de formación continua, incorporando a todos los estamentos (directivos, docentes y asistentes) en los procesos de diagnóstico, diseño y evaluación de la formación, resguardando que las instancias de desarrollo de capacidades tengan una aplicación directa en la práctica educativa y la gestión.	S.2.1.2. Implementar estrategias e iniciativas de formación situada dirigidas a todos los estamentos (directivos, docentes, asistentes), basadas en diagnósticos territoriales y en coordinación con instituciones de educación superior, organizaciones y redes, priorizando la pertinencia territorial y el fortalecimiento de capacidades en el largo plazo.	D.2.1.2. Ofrecer asistencia técnica a los SLEP para el desarrollo de estrategias e iniciativas de formación continua contextualizadas, dirigidas a los diferentes estamentos de los establecimientos (directivos, docentes y asistentes), que incluya lineamientos para la formación en ámbitos pedagógicos y otros ámbitos de gestión, así como orientaciones para monitorear el impacto de la formación.
EJE 2.1.3. Consolidar el Sistema de Desarrollo Profesional docente en el territorio		
E.2.1.3. Diseñar y desarrollar el Plan Local de Formación como parte del PME, liderado por el equipo directivo, en diálogo con el Consejo de Profesores y sobre la base de diagnósticos participativos, considerando los lineamientos establecidos por el SLEP y articulando acciones formativas situadas y colaborativas que contribuyan a la mejora de la enseñanza y al fortalecimiento del desarrollo profesional docente.	S.2.1.3. Diseñar, coordinar y monitorear una estrategia territorial de desarrollo profesional docente situada, continua y articulada, que considere el levantamiento de las necesidades formativas, asegure la formación continua de los docentes, considere el acompañamiento a los establecimientos en el desarrollo del Plan Local de Formación, como parte del PME, y promoviendo condiciones habilitantes para su ejecución.	D.2.1.3. Proveer lineamientos estratégicos y orientaciones técnicas, en coordinación con el CPEIP, que fortalezcan las capacidades de los SLEP para planificar, articular e implementar un sistema de desarrollo profesional docente situado, continuo y articulado, promoviendo su articulación con los instrumentos de planificación institucional (PEL, PAL, PME).
EJE 2.1.4. Promoción de redes y alianzas para la formación práctica		
E.2.1.4. Fomentar la participación de equipos educativos en experiencias de formación vinculadas al entorno (pasantías, alternancia, visitas técnicas, redes con CFT, colaboración con centros de investigación), pertinentes al currículum, que respondan a las necesidades del establecimiento, favoreciendo la activación de redes y la actualización profesional permanente.	S.2.1.4. Establecer y participar en alianzas con instituciones del entorno para el desarrollo de experiencias de formación de los equipos educativos y del nivel intermedio (pasantías, alternancia, visitas técnicas, redes con CFT, colaboración con centros de investigación), que respondan a las necesidades territoriales, favoreciendo la activación de redes y la actualización profesional permanente.	D.2.1.4. Promover las alianzas y orientar el trabajo con los SLEP para el desarrollo de experiencias de formación práctica de los equipos educativos y de la administración central del SLEP (pasantías, alternancia, visitas técnicas, redes con CFT, colaboración con centros de investigación), que respondan a las necesidades territoriales, la activación de redes y la actualización profesional permanente.

Línea de acción 2.2. Potenciar el apoyo técnico-pedagógico para la mejora continua de las prácticas docentes y directivas en el Sistema de Educación Pública, mediante asesoría, trabajo colaborativo en red y comunidades de aprendizaje.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 2.2.1. Despliegue del Modelo de Desarrollo de Capacidades para la mejora educativa		
E.2.2.1. Aplicar estrategias de acompañamiento sistemático a docentes y educadores/as para fortalecer sus prácticas pedagógicas, en articulación con el PME y considerando el contexto y las características de niños, niñas y estudiantes, promoviendo la innovación y el uso reflexivo de datos de aprendizaje para la mejora continua y la consolidación de capacidades.	S.2.2.1. Brindar apoyo técnico a establecimientos para fortalecer prácticas directivas, docentes y estrategias pedagógicas, de acuerdo con el contexto y las características de niños, niñas y estudiantes, a partir de una cultura de acompañamiento, innovación y uso de datos, asegurando articulación con el PEL y PME y en línea con el Modelo de Desarrollo de Capacidades.	D.2.2.1. Elaborar orientaciones técnicas para que los SLEP desarrollen estrategias de fortalecimiento de capacidades en los establecimientos, con foco en prácticas de directivas, docentes y pedagógicas, a partir de una cultura de acompañamiento, innovación y uso de datos, en coherencia con los PEL, PAL y PME y en línea con el Modelo de Desarrollo de Capacidades.
EJE 2.2.2. Prácticas de observación de aula y retroalimentación		
E.2.2.2. Implementar ciclos de acompañamiento a docentes y educadores/as, liderados por el equipo directivo o director/a, mediante observación de aula y retroalimentación formativa, con foco en fortalecer prácticas pedagógicas efectivas y pertinentes al contexto.	S.2.2.2. Apoyar técnicamente a los equipos directivos o directores/as para la implementación de prácticas de observación de aula y retroalimentación formativa a docentes y educadores/as, reforzando con ello una cultura de acompañamiento y mejora continua.	D.2.2.2. Desarrollar orientaciones y recursos metodológicos para los SLEP sobre observación de aula y retroalimentación formativa, en coordinación con instituciones del SAC, que fortalezcan las prácticas pedagógicas y consoliden una cultura de acompañamiento.
EJE 2.2.3. Trabajo colaborativo, redes y comunidades de aprendizaje		
E.2.2.3. Generar condiciones para el funcionamiento de comunidades de aprendizaje en el establecimiento, basadas en el trabajo colaborativo entre pares y equipos interdisciplinarios para analizar evidencias de aprendizaje, reflexionar sobre la práctica, diseñar estrategias conjuntas, impulsar la indagación pedagógica y el desarrollo profesional colectivo.	S.2.2.3. Potenciar y facilitar el trabajo en red entre establecimientos y al interior de las comunidades de aprendizaje, brindando apoyo técnico y metodológico para instalar rutinas colaborativas de análisis, indagación pedagógica y planificación conjunta, considerando las particularidades cada nivel y modalidad, con foco en la educación rural y media técnico-profesional.	D.2.2.3. Fortalecer el trabajo colaborativo y en red entre SLEP, mediante la creación de espacios sistemáticos de intercambio que promuevan la reflexión conjunta, el aprendizaje entre pares y la difusión de prácticas innovadoras y efectivas pedagógicas y de gestión en los distintos niveles y modalidades.
EJE 2.2.4. Cultura de reconocimiento a las prácticas directivas y docentes		
E.2.2.4. Desarrollar prácticas de reconocimiento de buenas prácticas colectivas e individuales desarrolladas en el establecimiento.	S.2.2.4. Promover en el territorio y en los equipos directivos de los establecimientos una cultura de reconocimiento de buenas prácticas colectivas e individuales.	D.2.2.4. Construir en conjunto con los SLEP una cultura de reconocimiento de buenas prácticas colectivas e individuales.

Línea de acción 2.3. Fomentar la innovación educativa, articulando buenas prácticas, programas e integración pedagógica de la tecnología, con pertinencia local, colaboración y protagonismo de niños, niñas y estudiantes.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 2.3.1. Estudio, difusión y escalamiento de innovaciones desarrolladas en SLEP		
E.2.3.1. Promover la innovación pedagógica mediante la socialización de buenas prácticas desarrolladas en el establecimiento y en el sistema, participando activamente en procesos de investigación colaborativa sobre nuevos métodos de enseñanza, aprendizaje y gestión.	S.2.3.1. Incentivar la innovación pedagógica en los establecimientos y sus equipos mediante el levantamiento, difusión y adopción de prácticas y metodologías innovadoras que se hayan demostrado efectivas en los establecimientos del territorio SLEP y/o en el sistema.	D.2.3.1. Sistematizar, difundir y liderar el escalamiento de prácticas y metodologías innovadoras que se hayan demostrado efectivas para la mejora de los aprendizajes, desarrolladas por los SLEP y sus establecimientos educacionales en todos los niveles y modalidades educativas.

EJE 2.3.2. Gestión y racionalización de la oferta de programas educativos externos		
E.2.3.2. Adoptar programas educativos pertinentes al contexto, alineados con las necesidades del establecimiento e integrándolos al PME, que cuenten con evidencia de impacto en las prácticas docentes y los aprendizajes de niños, niñas y estudiantes.	S.2.3.2. Identificar y promover la adopción de programas e iniciativas externas con evidencia de efectividad, orientando a los equipos directivos en su selección e implementación para fortalecer prácticas docentes y aprendizajes de niños, niñas y estudiantes.	D.2.3.2. Liderar, en articulación con las instituciones del SAC, la sistematización y difusión de programas e intervenciones educativas externas, generando evidencia que oriente la racionalización de la oferta programática y su integración coherente por los SLEP.
EJE 2.3.3. Integración de herramientas digitales para la innovación y mejora pedagógica		
E.2.3.3. Incentivar la integración pertinente y pedagógica de herramientas digitales, para enriquecer la enseñanza y el aprendizaje, la innovación, la colaboración entre pares y la creación de experiencias significativas para niños, niñas y estudiantes.	S.2.3.3. Acompañar la adopción progresiva de herramientas digitales en los establecimientos educativos, asegurando que fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje, la colaboración docente y la innovación pedagógica contextualizada.	D.2.3.3. Identificar y poner a disposición de los SLEP herramientas digitales con mayor impacto en la gestión pedagógica, entregando lineamientos y orientaciones para su adopción e integración en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Línea de acción 2.4. Asegurar climas y condiciones laborales óptimas que atraigan y retengan talento con altas competencias en el sistema, con foco en el bienestar socioemocional, la salud mental y el cuidado integral de los equipos educativos.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 2.4.1. Mejora de climas y condiciones laborales para el fortalecimiento organizacional		
E.2.4.1. Desarrollar acciones contextualizadas que fortalezcan el clima de los equipos de trabajo, resguarden sus condiciones laborales y fomenten ambientes organizacionales positivos mediante espacios de diálogo y participación, prácticas de autocuidado y reconocimiento, en coordinación con el SLEP y en articulación con el PME.	S.2.4.1. Implementar estrategias sistemáticas de evaluación, promoción y mejora de las condiciones laborales y del clima organizacional en la administración central del SLEP y en los establecimientos bajo su dependencia, instalando una cultura organizacional que valore el bienestar y el reconocimiento de los equipos educativos.	D.2.4.1. Desarrollar lineamientos técnicos y orientaciones para la evaluación y mejora progresiva de las condiciones laborales en el sistema de educación pública, promoviendo los estándares nacionales en la materia, así como criterios de diagnóstico y estrategias de intervención que favorezcan el clima organizacional en los distintos niveles, sistematizando buenas prácticas, promoviendo su escalamiento y articulación interinstitucional.
EJE 2.4.2. Atracción, selección y retención de talentos en el sistema de educación pública		
E.2.4.2. Proponer al SLEP los perfiles profesionales y de cargos acordes al proyecto educativo del establecimiento, y participar activamente en los procesos de selección para contar con los mejores directivos, docentes y asistentes de la educación.	S.2.4.2. Diseñar e implementar estrategias de atracción, selección y retención de personas con altas capacidades para la administración central del SLEP y sus establecimientos, garantizando procesos transparentes, ágiles y basados en el mérito.	D.2.4.2. Impulsar estrategias de atracción, selección y retención de talentos en la Educación Pública, abarcando la DEP, la administración central de los SLEP y los establecimientos, mediante procesos transparentes y acciones de valorización del sistema de educación pública.
EJE 2.4.3. Bienestar socioemocional y cuidado de equipos educativos		
E.2.4.3. Elaborar e implementar acciones de promoción del bienestar socioemocional de los equipos educativos del establecimiento, que incluya instancias participativas de diagnóstico, formación, autocuidado, retroalimentación, contención emocional, y protocolos de acción ante situaciones de violencia, en coordinación con el SLEP y en articulación con el PME.	S.2.4.3. Desarrollar e implementar estrategias de diagnóstico, intervención y seguimiento del bienestar socioemocional de los equipos educativos de sus establecimientos, que considere evaluación, formación, acciones de acompañamiento, protocolos de acción ante situaciones de violencia, y espacios colaborativos de contención y cuidado profesional.	D.2.4.3. Entregar lineamientos a los SLEP para promover, evaluar y fortalecer el bienestar socioemocional de docentes, educadores/as, asistentes y directivos, con énfasis en la salud mental, el autocuidado y la prevención de la violencia.

INDICADORES Y METAS OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

INDICADOR	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2028	FUENTE DE INFORMACIÓN	GRUPOS A VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	CÁLCULO DE META
2.a. % de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienes, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II.	39,0% [año 2018]	62,5% [año 2024]	65%	Base de datos Cargo Docente - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Tramo Carrera Docente – CPEIP	SLEP y Cohorte SLEP Género Establecimiento Zona urbana / rural Nivel educativo Otros tramos SDPD	Se ajusta la meta de la ENEP vigente (49%) a un valor que implique mejora, pero que reconozca los avances que ha tenido el sistema en este indicador.
2.b. % de establecimientos en los que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y educadoras/es.	S/I	S/I	95%	Instrumentos y protocolos de observación de aula de retroalimentación formativa definidos por el SLEP o el propio establecimiento educacional ³	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se mantiene meta de ENEP vigente.
2.c. % de funcionarios de la administración central de los SLEP que reciben asistencia técnica y/o formación que contribuya al desarrollo de capacidades en el sistema de educación pública.	N/A	18% [año 2024]	25%	Formulario H - Dirección de Educación Pública	SLEP y Cohorte SLEP	Se establece meta que aumente dato vigente, pero alcanzable a los recursos disponibles.

8. Reemplázanse las tablas del Objetivo estratégico e iniciativas por actor 3, que se encuentran a continuación del párrafo “Es claro que el mayor desafío de la NEP es crear e instalar el nuevo sistema, constituyendo SLEP de la más alta calidad profesional y creando sistemas de apoyo a las escuelas y de gestión institucional eficaces.”, por lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

DESARROLLAR UNA EFICAZ GESTIÓN DEL LIDERAZGO EN LOS DIFERENTES NIVELES, PROCURANDO OFRECER EL MEJOR SERVICIO COMO SOSTENEDORES

Línea de acción 3.1. Instalar los Servicios Locales de Educación Pública procurando la más alta calidad profesional, un óptimo funcionamiento institucional y un correcto traspaso del servicio educativo.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.1.1. Diagnósticos integrales para la instalación de los SLEP		
E.3.1.1. Colaborar con el SLEP, en su rol de futuro sostenedor, en el levantamiento de diagnósticos, entregando información del establecimiento en materia educativa, administrativa, financiera y de infraestructura.	S.3.1.1. Elaborar, en coordinación con los sostenedores municipales, diagnósticos en materia educativa, administrativa, financiera y de infraestructura de los establecimientos que pasarán a ser administrados por el SLEP tras el traspaso.	D.3.1.1. Orientar y proveer insumos a los SLEP en instalación para la elaboración de diagnósticos en materia educativa, administrativa, financiera y de infraestructura de los establecimientos que pasarán a ser administrados por el SLEP tras el traspaso.
EJE 3.1.2. Vinculación con las comunidades y alianzas para la instalación de los SLEP		
	S.3.1.2. Informar y sensibilizar a los actores del territorio sobre la instalación del SLEP y los cambios que introduce la Nueva Educación Pública, con énfasis en las comunidades educativas y estableciendo alianzas con instituciones públicas y privadas que apoyen su implementación y funcionamiento como sostenedor.	D.3.1.2. Informar y sensibilizar a los actores relevantes de los respectivos territorios sobre la instalación de los SLEP y los cambios que introduce la Nueva Educación Pública, estableciendo alianzas con instituciones públicas y privadas que colaboren en su implementación.

³ Para efectos de monitoreo nacional se podrá utilizar la cobertura de uso de la plataforma Enfoque Docente, gestionada por la Agencia de Calidad de la Educación. No obstante, el uso de dicho instrumento es voluntario y se reconoce la validez del uso de herramientas definidas localmente.

EJE 3.1.3. Inducción y formación a funcionarios de SLEP para asumir el nuevo rol		
	S.3.1.3. Participar activamente en los procesos de inducción realizados por la DEP en temáticas relativas al proceso de instalación y los distintos ámbitos de la gestión de un SLEP, así como impulsar sus propios procesos de inducción para sus funcionarios y equipos directivos de los establecimientos.	D.3.1.3. Liderar un proceso de inducción para el nivel intermedio en temáticas relativas al proceso de instalación de los distintos ámbitos de la gestión en un SLEP, realizando las adaptaciones pertinentes según las distintas necesidades territoriales.
EJE 3.1.4. Optimización y mejora continua de procesos críticos de instalación y traspaso		
	S.3.1.4. Ejecutar los procesos críticos de la instalación, monitoreándolos de forma continua y levantando alertas oportunas para garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos para un correcto traspaso del servicio educativo y un óptimo funcionamiento del SLEP como sostenedor.	D.3.1.4. Conducir un ciclo de mejora continua en la implementación de los SLEP, planificando, monitoreando, evaluando y optimizando los procesos de instalación, y acompañando a los SLEP en la ejecución de los suyos, definiendo mejoras que aseguren el cumplimiento de los estándares para un correcto traspaso del servicio educativo.

Línea de acción 3.2. Fortalecer los liderazgos del sistema en todos sus niveles, promoviendo prácticas distribuidas, inclusivas y contextualizadas.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.2.1. Gestión sistémica del liderazgo educativo en la Nueva Educación Pública		
E.3.2.1. Promover el liderazgo distribuido, participativo y colaborativo en las comunidades educativas, de acuerdo con el Marco para la Buena Dirección, instalando y fortaleciendo las capacidades de los equipos directivos, para desarrollar liderazgos pedagógicos tanto en el aula como en el establecimiento.	S.3.2.1. Implementar un sistema de gestión del liderazgo directivo mediante procesos transparentes de selección e inducción, con especial foco en directivos nóveles, complementado con programas de formación, acompañamiento, mentorías y redes de liderazgo, en coherencia con las necesidades de los distintos niveles y modalidades educativas y de acuerdo con el respectivo Marco para la Buena Dirección.	D.3.2.1. Coordinar la implementación de un sistema de gestión del liderazgo en los SLEP, entregando orientaciones alineadas con el Marco para la Buena Dirección de cada nivel y modalidad, que fortalezcan la planificación, monitoreo y evaluación del liderazgo, tanto en el nivel intermedio como en los equipos directivos de los establecimientos, equilibrando tareas de gestión administrativa y liderazgo pedagógico.
EJE 3.2.2. Identificación y formación de liderazgos para la mejora		
E.3.2.2. Informar proactivamente las necesidades de formación del equipo directivo y potenciales líderes docentes y estudiantiles, para el fortalecimiento de sus capacidades de liderazgo pedagógico, distribuido e inclusivo.	S.3.2.2. Fortalecer las capacidades de liderazgo de los equipos directivos o directores/as de los establecimientos, mediante la detección de sus necesidades de formación, la articulación de la oferta formativa pertinente, así como la identificación de potenciales líderes pedagógicos.	D.3.2.2. Establecer alianzas para la generación y articulación de ofertas formativas pertinentes a los territorios con miras al desarrollo de capacidades de liderazgo en los equipos directivos y potenciales líderes docentes y estudiantiles de los establecimientos.

Línea de acción 3.3. Construir de manera participativa la identidad territorial y desarrollar una planificación estratégica articulada, coherente y contextualizada, que fortalezca el sentido de proyecto común en todos los niveles del sistema.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.3.1. Construcción participativa de la identidad y visión estratégica territorial		
E.3.3.1. Desarrollar procesos participativos para la definición y actualización del PEI como propuesta de valor público diferenciadora, involucrando a la comunidad educativa en la identificación de valores, metodologías pedagógicas distintivas y compromisos de calidad que reflejen tanto la identidad territorial del SLEP como las particularidades de cada establecimiento.	S.3.3.1. Implementar un proceso de construcción colectiva de la identidad y proyecto educativo territorial que involucre a todos los actores de la comunidad educativa, estableciendo espacios participativos que permitan definir colaborativamente la visión, valores y compromisos compartidos del territorio, reconociendo los sellos específicos del territorio y los establecimientos educativos.	D.3.3.1. Elaborar orientaciones para que los SLEP desarrollen procesos participativos de co-construcción de valor público, promoviendo el intercambio de experiencias exitosas y la sistematización de buenas prácticas en la definición de sellos territoriales, asegurando la coherencia sistémica y el aprendizaje colaborativo entre SLEP.

EJE 3.3.2. Planificación estratégica integrada, alineada y coherente		
E.3.3.2. Implementar procesos de planificación estratégica institucional que integren de manera coherente el PEI y PME, asegurando pertinencia, eficacia y coherencia con la planificación estratégica del SLEP, llevando la visión educativa territorial a la experiencia de aprendizaje de niños, niñas y estudiantes.	S.3.3.2. Desarrollar una planificación estratégica integrada que articule todos los instrumentos de gestión, asegurando su coherencia con la ENEP, y entregando apoyo técnico a los establecimientos para formular e implementar eficazmente sus herramientas de gestión, garantizando pertinencia territorial y realizando un seguimiento sistemático de las acciones planificadas.	D.3.3.2. Implementar un sistema integral de acompañamiento técnico y monitoreo que articule y oriente a los SLEP en la formulación de instrumentos de gestión coherentes entre sí y alineados con la ENEP, realizando seguimiento sistemático del cumplimiento normativo y la efectividad de la planificación estratégica territorial.

Línea de acción 3.4. Promover el involucramiento activo de los distintos estamentos de las comunidades educativas y de sus órganos de participación democrática, con foco especial en la corresponsabilidad de las familias.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.4.1. Participación activa de las familias en el proceso educativo		
E.3.4.1. Desarrollar e implementar estrategias de colaboración e instancias de trabajo conjunto con familias y apoderados para fortalecer su corresponsabilidad y participación activa en el proceso educativo de niños, niñas y estudiantes.	S.3.4.1. Orientar a los establecimientos a construir espacios de trabajo colaborativo con las familias, levantando sus necesidades y fomentando su involucramiento activo en el proceso educativo de los niños, niñas y estudiantes.	D.3.4.1. Orientar a los SLEP en la implementación de estrategias de involucramiento que promuevan la participación activa y responsable de las familias en el proceso educativo de los niños, niñas y estudiantes.
EJE 3.4.2. Participación democrática a través de los órganos colegiados		
E.3.4.2. Promover una cultura democrática en las comunidades educativas, asegurando la conformación y funcionamiento efectivo de los órganos de participación (centros de estudiantes, consejos escolares, etc.), propiciando su incidencia en el establecimiento y desarrollando capacidades en los equipos directivos y docentes para facilitar procesos participativos inclusivos, sistemáticos y significativos, que integren la formación ciudadana en la gestión curricular y en la experiencia educativa cotidiana.	S.3.4.2. Fortalecer la participación territorial mediante la implementación efectiva y sostenida de los órganos colegiados (Comité Directivo Local y Consejo Local), asegurando su representatividad y capacidad deliberativa, y fomentando su vínculo con los establecimientos y sus comunidades, así como el despliegue de estrategias de formación y acompañamiento que impulsen una cultura democrática y participativa en los establecimientos educativos bajo su dependencia.	D.3.4.2. Entregar a los SLEP lineamientos estratégicos, estándares y herramientas de apoyo que permitan fortalecer el despliegue territorial de la participación democrática, asegurando la instalación efectiva, representativa y funcional de los Comités Directivos Locales y Consejos Locales, fomentando la vinculación con las comunidades educativas y orientando la formación ciudadana como eje transversal del sistema de educación pública.

Línea de acción 3.5. Asegurar una oferta de educación pública pertinente, diferenciada y atractiva para las familias, que responda a las características y necesidades de cada territorio.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.5.1. Cobertura y oferta educativa pertinente		
E.3.5.1. Analizar la evolución del número de postulantes y de matrícula en el tiempo y mantener los registros actualizados sobre capacidad, matrícula, vacantes y cupos del establecimiento, permitiendo el levantamiento oportuno y fidedigno de alertas o necesidades sobre oferta educativa.	S.3.5.1. Planificar la oferta educativa del territorio a partir de estudios y análisis de datos que consideren la preferencia de las familias, cobertura, proyección de matrícula, cambios de tendencias demográficas, tasas de ocupación de los establecimientos y necesidades territoriales en cuanto a niveles y modalidades educativas.	D.3.5.1. Monitorear y apoyar a los SLEP en la cobertura y planificación de una oferta educativa integral y atractiva para las familias, a partir de estudios y análisis de datos que consideren cobertura, proyección de matrícula, cambios de tendencias demográficas, tasas de ocupación de los establecimientos, adecuándose a las necesidades de cada territorio en cuanto a niveles y modalidades educativas.

EJE 3.5.2. Atracción de familias y estudiantes a la NEP		
E.3.5.2. Ofrecer proyectos educativos que sean atractivos y valorados, que comuniquen una identidad clara, y que consideren las necesidades y satisfacción de las familias, implementando medidas para mantener y atraer matrícula en coordinación con establecimientos cercanos que impartan otros niveles de enseñanza.	S.3.5.2. Atraer a estudiantes y familias mediante proyectos educativos de excelencia, integrales y con mejor infraestructura, impulsando estrategias de visibilización local, identificando establecimientos con mayor preferencia de las familias, ampliando establecimientos con trayectoria escolar completa, y favoreciendo la transición entre niveles.	D.3.5.2. Prestar asistencia técnica a los SLEP, y apoyar con criterios institucionales y técnicos, en estrategias efectivas de atracción de matrícula, en reorganización de la oferta escolar y en identificación de características de los proyectos educativos que son más valorados por las familias.
EJE 3.5.3. Oferta Técnico Profesional con pertinencia y vinculación territorial		
E.3.5.3. Ofrecer especialidades técnico-profesionales que cumplan con altos estándares de calidad en la enseñanza, equipamiento y seguridad, vinculadas al sector productivo e instituciones de educación superior del territorio, para asegurar experiencias formativas y prácticas laborales significativas en estudiantes y promover la formación continua de docentes y profesionales de la EMTP.	S.3.5.3. Planificar y evaluar una oferta técnico-profesional que promueva el desarrollo de trayectorias formativas y laborales, a través de especialidades pertinentes y atractivas para estudiantes y sus familias, en coordinación con redes del sector productivo territorial e instituciones regionales de educación superior, con foco en resguardar altos estándares de calidad, equipamiento, seguridad, incentivando la formación continua de docentes y profesionales de la EMTP.	D.3.5.3. Orientar y prestar asistencia técnica a los SLEP para que evalúen, planifiquen e implementen una oferta técnico-profesional pertinente y atractiva para estudiantes y sus familias, en coordinación con redes del sector productivo territorial e instituciones de educación superior, con foco en el desarrollo de trayectorias formativas y laborales, altos estándares de calidad, equipamiento, seguridad, incentivando la formación continua de docentes y profesionales de la EMTP.

Línea de acción 3.6. Fortalecer la institucionalidad de la Nueva Educación Pública mediante articulación sistémica, alianzas, posicionamiento estratégico y comunicacional.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.6.1. Articulación con el SAC para un despliegue territorial coherente		
E.3.6.1. Considerar en sus instrumentos de gestión acciones que traduzcan las orientaciones y recomendaciones derivadas de los distintos dispositivos de apoyo y supervisión del SAC, adaptándolas a la realidad del establecimiento.	S.3.6.1. Coordinarse con las instituciones del SAC presentes en el territorio, velando por la articulación en la implementación de los distintos dispositivos de apoyo y supervisión en el Sistema de Educación Pública.	D.3.6.1. Gestionar las relaciones con las instituciones del SAC con el objetivo de alinear los criterios y recomendaciones nacionales para los SLEP y sus establecimientos.
EJE 3.6.2. Desarrollo de alianzas estratégicas para la mejora del servicio educativo		
E.3.6.2. Hacer uso de las oportunidades derivadas de las alianzas generadas por el SLEP y del vínculo que establezcan con las organizaciones locales en el entorno del establecimiento, para fortalecer, en todas las dimensiones de gestión, el servicio educativo provisto.	S.3.6.2. Establecer alianzas con organismos públicos y privados, articulando esfuerzos de distintas instituciones para fortalecer, en todas las dimensiones de gestión, el servicio educativo provisto por los establecimientos educativos a su cargo.	D.3.6.2. Crear alianzas públicas y privadas, con organismos nacionales e internacionales estratégicamente orientadas hacia las prioridades temáticas del sistema y necesidades territoriales.
EJE 3.6.3. Posicionamiento institucional y comunicacional de la Nueva Educación Pública		
E.3.6.3. Desarrollar acciones de comunicación local y gestión de vínculos territoriales que incluya campañas informativas hacia las comunidades educativas y procesos de relacionamiento directo con <i>stakeholders</i> del entorno local, con el propósito de posicionar los logros y avances tanto de la NEP como del establecimiento educacional.	S.3.6.3. Implementar una estrategia de posicionamiento territorial que combine acciones informativas y gestión de medios locales para comunicar los avances de la NEP y el SLEP, con acciones de relacionamiento directo que establezca una agenda de trabajo con actores claves a nivel local, para fortalecer el apoyo territorial al proyecto educativo público.	D.3.6.3. Implementar una estrategia de posicionamiento nacional de la NEP que combine un plan de medios para comunicar avances y logros a través de distintos canales y para diferentes audiencias, con una agenda de relacionamiento estratégico con actores relevantes del sistema político, económico y social para fortalecer el respaldo institucional a la NEP.

Línea de acción 3.7. Modernizar la Educación Pública mediante la incorporación de prácticas innovadoras de gestión, para liberar tiempo administrativo y fortalecer la función pedagógica.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 3.7.1. Optimización de procesos administrativos para la gestión educativa		
E.3.7.1. Adoptar, hacer uso efectivo y retroalimentar los procedimientos administrativos y de gestión optimizados por el SLEP para disminuir el tiempo destinado a actividades administrativas, con el objetivo de aumentar el tiempo dedicado a la mejora educativa.	S.3.7.1. Optimizar los procesos administrativos y de gestión vinculados al servicio educativo que permitan agilizar procedimientos y dar respuesta oportuna a las necesidades de las comunidades educativas, con el objetivo de aumentar el tiempo que directivos y docentes dedican a la mejora.	D.3.7.1. Impulsar, en coordinación con instituciones del SAC, la optimización de procesos administrativos y de gestión vinculados al servicio educativo, entregando asistencia técnica y orientaciones que apunten a liberar la carga administrativa en los SLEP y las comunidades educativas.
EJE 3.7.2. Transformación digital y soluciones tecnológicas para modernizar la gestión educativa		
E.3.7.2. Adoptar y retroalimentar la implementación de proyectos y herramientas tecnológicas para la mejora de la gestión educativa y administrativa en el establecimiento, resguardando espacios que permitan fortalecer las capacidades para su adopción.	S.3.7.2. Adoptar y/o desarrollar proyectos y herramientas tecnológicas, alineados con la Estrategia Tecnológica Digital de la NEP, para modernizar la gestión educativa y administrativa del SLEP y de los establecimientos, fortaleciendo capacidades para su implementación.	D.3.7.2. Implementar proyectos y herramientas tecnológicas para los distintos niveles del sistema que modernicen la gestión educativa y administrativa, bajo una Estrategia Tecnológica Digital de la NEP, que considere el fortalecimiento de capacidades en los distintos niveles del sistema.
EJE 3.7.3. Marco integral de monitoreo y uso de evidencia para la toma de decisiones		
E.3.7.3. Monitorear de forma periódica, y situada en el contexto del Sistema de Educación Pública, los procesos y resultados del establecimiento en las dimensiones del marco integral de monitoreo para identificar alertas, avances y desafíos que orienten la toma de decisiones del equipo directivo, docentes, educadores y asistentes.	S.3.7.3. Monitorear periódicamente, y a nivel territorial, los procesos y resultados de las dimensiones del marco integral de monitoreo para identificar alertas, avances y desafíos que orienten la toma de decisiones a nivel local, comunicando y fomentando este análisis en las comunidades educativas del territorio.	D.3.7.3. Diseñar un marco integral de monitoreo de procesos y resultados que considere las distintas dimensiones de gestión y niveles del Sistema de Educación Pública, a través de un sistema de información y desarrollo de capacidades que apoyen la toma de decisiones estratégica en base a datos en los distintos niveles.

INDICADORES Y METAS OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

INDICADOR	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2028	FUENTE DE INFORMACIÓN	GRUPOS A VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	CÁLCULO DE META
3.a. % de establecimientos que cumplen con las acciones establecidas en su instrumento de gestión educativa (PME).	S/I	84,5% [año 2024]	95%	Base de datos Implementación PME - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Implementación PME - Ed. Parvularia	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se mantiene meta de ENEP vigente
3.b. % de equipos directivos que implementan de manera satisfactoria proyectos colectivos para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y de liderazgo.	90% [año 2017]	90,1% [año 2023]	95%	Base de datos ADECO - CPEIP	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se considera como meta el promedio prepandemia, dado que el indicador ha tenido una baja en los años post pandemia y un alta D.E. en la serie.
3.c. % de establecimientos públicos en zonas urbanas que ofrecen trayectoria escolar completa.	11,9% [año 2021]	12,4% [año 2025]	15%	Base de datos Oferta SAE - Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Comuna Zona urbana / rural	Se mantiene meta de ENEP vigente

3.d. % de párvulos de JISC administrados por SLEP que se matriculan en establecimientos escolares del SLEP.	32,3% [año 2021]	32,2% [año 2024]	40%	Base de datos Matrícula Ed. Parvularia - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Matrícula escolar - Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Género Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural	Tasa crecimiento anual: 2 D.E. Se considera la serie de años para los que se tienen datos: 2021 a 2024
---	---------------------	---------------------	-----	---	---	---

9. Reemplázanse las tablas del Objetivo estratégico e iniciativas por actor 4, que se encuentran a continuación del párrafo “Todas estas variables deben ser combinadas, de modo de impulsar condiciones mínimas para que la transformación educativa que se proyecta pueda ser realizada.”, por lo siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:
MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS, DE HIGIENE, EQUIPAMIENTO Y LOS RECURSOS EDUCATIVOS

Línea de acción 4.1. Planificar, desarrollar y mantener una infraestructura que resguarde condiciones básicas habilitantes para el desarrollo de la labor educativa, con foco en seguridad, habitabilidad, salubridad, higiene y accesibilidad.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 4.1.1. Planificación estratégica y plurianual de la infraestructura		
E.4.1.1. Participar en el diagnóstico, priorización y diseño de proyectos de infraestructura, aportando información sobre necesidades pedagógicas, sellos del PEI, condiciones de los espacios y requerimientos de la comunidad, y comunicándolas oportunamente al SLEP para su planificación.	S.4.1.1. Elaborar y ejecutar un Plan Estratégico de Infraestructura Educativa plurianual, basado en un diagnóstico técnico y participativo, que defina una cartera escalonada de proyectos de conservación e inversión, en coherencia con el PEL, los PEI, los estándares de RO y de accesibilidad para cada nivel educativo y las fuentes de financiamiento disponibles.	D.4.1.1. Definir estándares de calidad, lineamientos técnicos y modelos de gestión de la infraestructura educativa, mediante la elaboración de manuales y guías, para orientar a los SLEP en sus procesos de planificación plurianual de infraestructura.
EJE 4.1.2. Gestión preventiva de la mantención para resguardo de la seguridad y el bienestar		
E.4.1.2. Coordinar con el SLEP las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, asegurando el uso adecuado de las instalaciones educativas, y promoviendo el cuidado, la apropiación y la corresponsabilidad de la comunidad educativa en la mantención de la infraestructura.	S.4.1.2. Diseñar e implementar acciones sistemáticas de mantenimiento preventivo y correctivo en los establecimientos del SLEP, mediante rutinas de revisión por componente (techumbres, instalaciones sanitarias, pavimentos, etc.), calendarización y priorización de intervenciones a través de cuadrillas, convenios u otros mecanismos.	D.4.1.2. Orientar y monitorear las estrategias de mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura educativa que desarrollan los SLEP, mediante la elaboración de lineamientos técnicos, orientaciones presupuestarias y herramientas de gestión.
EJE 4.1.3. Sistemas de información para la gestión de la infraestructura		
E.4.1.3. Levantar, validar y mantener actualizada la información sobre el estado físico de la infraestructura del establecimiento, registrando y reportando oportunamente las necesidades de mantención y mejora identificadas por el equipo directivo y la comunidad educativa, como base para la toma de decisiones del SLEP.	S.4.1.3. Utilizar y mantener actualizados los sistemas de información sobre el estado físico de los establecimientos bajo su administración, dejando registro de diagnósticos técnicos, estado de deterioro, criterios de priorización, y otros datos relevantes, para monitorear condiciones críticas y sustentar las decisiones de inversión.	D.4.1.3. Desarrollar y disponibilizar sistemas integrados de información y monitoreo de infraestructura educativa, con datos actualizados e interoperables sobre estado físico, necesidades de mantención y ejecución de proyectos, fortaleciendo la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
EJE 4.1.4. Desarrollo de capacidades para la gestión de la infraestructura		
	S.4.1.4. Fortalecer las capacidades técnicas de los equipos de infraestructura del SLEP mediante perfiles adecuados, formación continua, procesos estandarizados, uso de herramientas de gestión y participación en redes de colaboración con otros SLEP, la DEP y organismos especializados.	D.4.1.4. Desarrollar acciones para fortalecer capacidades técnicas de los equipos de infraestructura de los SLEP, que incluya formación continua, asistencia técnica diferenciada y acompañamiento territorial, abordando temáticas como diagnóstico, diseño, formulación, ejecución y evaluación de proyectos y planificación estratégica

EJE 4.1.5. Articulación intersectorial e institucional para el desarrollo de infraestructura		
	S.4.1.5. Establecer alianzas estratégicas con gobiernos regionales, municipios, instituciones públicas, sector privado y organismos técnicos, para facilitar financiamiento, colaboración operativa, para ampliar la cobertura, acelerar la ejecución y fortalecer el impacto de las intervenciones en el territorio.	D.4.1.5. Establecer mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional con actores clave de infraestructura (MOP, MDS, DIPRES, GORE, Supereduc, Municipalidades, entre otros) para facilitar la revisión, financiamiento, ejecución y fiscalización de proyectos educativos, promoviendo estándares comunes, coherencia normativa, visión sistémica y sostenibilidad.
EJE 4.1.6. Optimizar la obtención del Reconocimiento Oficial de Jardines Infantiles		
E.4.1.6. Preparar, mantener y actualizar, en coordinación con el SLEP, la documentación requerida para el reconocimiento oficial, incluyendo PEI, reglamento interno, nómina de personal, inventario de equipamiento, y antecedentes legales y de infraestructura, así como implementar las mejoras necesarias y subsanar observaciones notificadas.	S.4.1.6. Planificar y gestionar el reconocimiento oficial de los jardines infantiles, elaborando diagnósticos de infraestructura, jurídicos y técnico-pedagógicos, cronogramas de cumplimiento, detección de brechas de infraestructura, formulación y priorización de proyectos de inversión, de conservación y/o adecuación, así como acompañamiento a los establecimientos en la preparación y subsanación de sus carpetas.	D.4.1.6. Coordinar con la Subsecretaría de Educación Parvularia y JUNJI la implementación del plan nacional de cumplimiento del reconocimiento oficial en jardines infantiles, elaborando lineamientos técnicos y operativos, criterios de priorización territorial y un sistema de monitoreo que permita a los SLEP reportar avances por establecimiento, asegurar la trazabilidad del proceso, y visibilizar las brechas existentes.

Línea de acción 4.2. Proveen los recursos educativos, el equipamiento, la conectividad y los recursos digitales necesarios para un aprendizaje pertinente, equitativo y de calidad.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 4.2.1. Gestión efectiva del equipamiento y los recursos educativos		
E.4.2.1. Identificar y actualizar las necesidades de mobiliario educativo, equipamiento y recursos pedagógicos del establecimiento, en coherencia con su PEI y PME, manteniendo inventarios actualizados, promoviendo el uso pedagógico responsable y colaborativo, y desarrollando rutinas de mantención preventiva con participación activa de la comunidad.	S.4.2.1. Diseñar e implementar estrategias para la gestión del mobiliario educativo, equipamiento y recursos pedagógicos, considerando diagnósticos participativos por establecimiento, los PEI y PME, criterios de pertinencia curricular para cada nivel educativo y equidad territorial, sistemas de inventario y monitoreo, y mecanismos transparentes de adquisición y distribución.	D.4.2.1. Elaborar orientaciones para que los SLEP planifiquen, adquieran y gestionen el mobiliario, equipamiento y recursos pedagógicos para todos los niveles, mediante estándares actualizados, lineamientos de uso y mecanismos de monitoreo que identifiquen brechas, promuevan renovación y aseguren pertinencia curricular y territorial.
EJE 4.2.2. Gestión estratégica del equipamiento técnico-profesional		
E.4.2.2. Gestionar de manera estratégica el equipamiento técnico-profesional por especialidad, mediante un inventario actualizado, planificación de uso, programación de mantención preventiva y propuestas de actualización, promoviendo su aprovechamiento pedagógico, compartido e interdisciplinar, con participación del equipo técnico-pedagógico, docentes de especialidad y estudiantes.	S.4.2.2. Diseñar e implementar planes territoriales de actualización y gestión del equipamiento técnico-profesional en los liceos, basados en diagnósticos actualizados e integrando criterios de pertinencia curricular, obsolescencia, matrícula, sostenibilidad y factibilidad de especialidades, en articulación con la planificación curricular, la formación docente y la vinculación con el entorno productivo y gobiernos regionales.	D.4.2.2. Orientar a los SLEP en la gestión estratégica del equipamiento técnico-profesional, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva de Educación Media Técnico Profesional y otros actores relevantes, mediante la definición de estándares mínimos por especialidad, criterios de actualización tecnológica, lineamientos de articulación curricular, mecanismos de sostenibilidad, y de factibilidad y pertinencia de las especialidades.
EJE 4.2.3. Conectividad y equipamiento digital para la transformación educativa		
E.4.2.3. Adaptar e implementar una estrategia de conectividad y transformación digital en el establecimiento, en vinculación con el PEI y PME, que incorpore el uso pedagógico y seguro de las tecnologías, mantenimiento del equipamiento digital, la administración responsable de la conectividad, y un equipo de gestión digital que impulse la innovación tecnológica y el desarrollo de capacidades digitales en la comunidad.	S.4.2.3. Diseñar e implementar una estrategia territorial de conectividad y transformación digital escolar, que considere diagnósticos actualizados por establecimiento, criterios técnicos de calidad y equidad, mecanismos de soporte y mantenimiento, y acompañamiento técnico-pedagógico a los equipos directivos y docentes en el uso educativo de las tecnologías, articulando dicha estrategia con los PME y los planes de formación.	D.4.2.3. Orientar a los SLEP en la planificación e implementación de la conectividad digital escolar, mediante la definición de estándares técnicos diferenciados por nivel y contexto territorial, el desarrollo de lineamientos para el uso pedagógico de las tecnologías, y la entrega de lineamientos para la gestión de un ecosistema digital que promueva la sostenibilidad del equipamiento y su integración en los instrumentos de planificación (PEL, PAL, PME).

INDICADORES Y METAS OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:

INDICADOR	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2028	FUENTE DE INFORMACIÓN	GRUPOS A VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	CÁLCULO DE META
4.a. % de SLEP que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria en iniciativas de inversión en infraestructura.	N/A	27,3% [año 2024]	75%	Ley de presupuesto – DIPRES Presupuesto Abierto - DIPRES	SLEP y Cohorte SLEP	Se apunta movilizar a un grupo mayoritario de SLEP hacia un estándar de ejecución presupuestaria en infraestructura.
4.b. % de Jardines infantiles y Salas Cuna administrados por el SLEP que cuentan con reconocimiento oficial.	0,2% [año 2017]	22,6% [año 2024]	50%	Listado de Establecimientos certificados - Subsecretaría de Educación Parvularia	SLEP y Cohorte SLEP Zona urbana / rural Nivel Educativo	Tasa crecimiento anual: 0,8 D.E. Se establece valor teniendo en cuenta que el año 2034 es el plazo legal para obtener el 100% de JISC con RO, según ley de modernización de Educación Parvularia.
4.c. % de establecimientos públicos sin denuncias ante la Superintendencia de Educación vinculadas a infraestructura, equipamiento o mantención de los establecimientos.	96% [año 2017]	94,6% [año 2024]	96%	Base de datos Denuncias - Superintendencia de Educación	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	A partir de la mediana de los 24 SLEP en régimen, se establece como meta mantener niveles de este indicador, considerando que la mejora debe priorizarse en un conjunto de SLEP.
4.d. % de SLEP con al menos la mitad de sus establecimientos beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento desde el año de traspaso del servicio educativo.	N/A	27,3% [año 2024]	75%	Presupuesto Abierto – DIPRES Sistema de información InfraMineduc	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se apunta movilizar a un grupo mayoritario de SLEP hacia una cobertura amplia de intervenciones de infraestructura.

10. Reemplázanse las tablas del Objetivo estratégico e iniciativas por actor 5, que se encuentran a continuación del párrafo “Tal como indica el diagnóstico que se encuentra en el documento anexo, Chile podría ofrecer mejores oportunidades con el gasto actual en educación y obtener desempeños mayores, ya que hay países con gasto similar o menor con mejores resultados de aprendizaje.”, por la siguiente:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:
ASEGURAR SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SEGÚN LOS RECURSOS DISPONIBLES

Línea de acción 5.1. Fortalecer la gestión financiera, de personal, de compras y de oferta educativa, garantizando la ejecución de los recursos públicos con criterios de eficiencia, equidad y pertinencia.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 5.1.1. Planificación y optimización de procesos administrativos y financieros		
E.5.1.1. Participar en la planificación y gestión financiera, informando al SLEP las prioridades pedagógicas para orientar la formulación presupuestaria, e implementando controles de gasto que aseguren eficiencia, transparencia y alineación con el PEI y PME.	S.5.1.1. Estandarizar los procesos de planificación y gestión financiera del SLEP y sus establecimientos, diseñando protocolos y formatos comunes que permitan asegurar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos y su alineación con las prioridades pedagógicas del territorio.	D.5.1.1. Desarrollar lineamientos y un modelo de acompañamiento para la planificación y gestión financiera de los SLEP, promoviendo procesos estandarizados, control presupuestario y uso eficiente, transparente y racional de los fondos, con soluciones costo-efectivas para todo el sistema.

EJE 5.1.2. Planificación y racionalización de la dotación		
E.5.1.2. Participar activamente en la planificación de la dotación del establecimiento y, en coordinación con el SLEP, proponer escenarios y ajustes que optimicen el uso del recurso humano según la matrícula, el contexto, las prioridades educativas definidas en el PEI y PME y la normativa vigente.	S.5.1.2. Implementar estrategias de planificación y gestión de la dotación en los establecimientos bajo su administración, considerando criterios de suficiencia, pertinencia pedagógica y participación de las comunidades, que aseguren la continuidad pedagógica, el cumplimiento del currículum y la sostenibilidad del sistema.	D.5.1.2. Diseñar e implementar lineamientos y estándares nacionales para la planificación de la dotación óptima, junto con orientaciones técnicas y mecanismos de monitoreo y apoyo a los SLEP que favorezcan una gestión eficiente y sostenible de los recursos humanos en el sistema.
EJE 5.1.3. Gestión eficaz y planificada de las compras para el servicio educativo		
E.5.1.3. Levantar y priorizar con anticipación las necesidades de compras en coordinación con el equipo del SLEP, asegurando su alineación con el PME, favoreciendo la adquisición oportuna y pertinente de insumos, servicios y equipamiento necesarios para el desarrollo de los procesos educativos.	S.5.1.3. Implementar sistemas de planificación y seguimiento de compras, con herramientas tecnológicas y flujos claros para los establecimientos, que reduzcan costos, mejoren tiempos de entrega e integren los requerimientos de las comunidades en concordancia con sus necesidades pedagógicas y con los PEL, PAL y PME.	D.5.1.3. Desarrollar lineamientos y sistemas de apoyo para fortalecer la planificación, ejecución y seguimiento de compras en los SLEP, articuladas con los PEL, PAL y PME, ajustadas a la normativa de las compras públicas y con prácticas que aseguren oportunidad, trazabilidad, pertinencia y eficiencia en las adquisiciones.
EJE 5.1.4. Racionalización y optimización de la oferta y las tasas de ocupación		
E.5.1.4. Participar activamente en los procesos de diagnóstico y planificación de la estructura y ocupación del establecimiento, aportando información pedagógica y contextual para diseñar estrategias que optimicen el uso de los espacios y recursos, resguardando la integridad del PEI y de las condiciones de aprendizaje.	S.5.1.4. Desarrollar estrategias de análisis y planificación de la oferta educativa que orienten decisiones sobre rediseño, fusión o cierre de cursos y/o establecimientos, incorporen acciones de captación de matrícula y promuevan la reorganización de la red de establecimientos del SLEP, considerando criterios de equidad, eficiencia, calidad, sostenibilidad y participación de las comunidades.	D.5.1.4. Elaborar lineamientos técnicos y herramientas de apoyo para que los SLEP optimicen la oferta del servicio educativo, mediante el monitoreo de las tasas de ocupación, la revisión de estructuras de curso y la evaluación de la red de establecimientos, considerando criterios de equidad, eficiencia, calidad, sostenibilidad y participación de las comunidades.
EJE 5.1.5. Asignación estratégica de recursos con foco en equidad y mejora de aprendizajes		
E.5.1.5. Planificar, ejecutar y monitorear el uso de los recursos SEP en coherencia con el PME, priorizando estrategias pedagógicas basadas en evidencia que hayan demostrado impacto en los aprendizajes, asegurando que cada decisión de gasto sea trazable, pertinente y construida con participación de la comunidad educativa.	S.5.1.5. Desarrollar mecanismos de seguimiento y acompañamiento para el uso eficiente de recursos, especialmente la SEP, resguardando la equidad y fortaleciendo capacidades directivas para que la planificación y ejecución del PME priorice acciones pedagógicas costo-efectivas, basadas en evidencia y orientadas a mejorar los aprendizajes.	D.5.1.5. Elaborar lineamientos y mecanismos de apoyo para orientar a los SLEP en el uso estratégico y equitativo de los recursos públicos, especialmente la SEP, promoviendo equidad territorial, decisiones basadas en evidencia y mejora de aprendizajes, asegurando trazabilidad del gasto y fortaleciendo capacidades para una gestión costo-efectiva orientada a reducir brechas.
EJE 5.1.6. Coordinación interinstitucional para la gestión financiera		
E.5.1.6. Implementar mecanismos periódicos de comunicación y coordinación con el SLEP para la planificación y seguimiento de gestiones administrativas y financieras prioritarias, que faciliten el flujo oportuno de información, el cumplimiento de plazos críticos y la alineación con los objetivos pedagógicos del establecimiento.	S.5.1.6. Fortalecer la coordinación entre áreas técnico-pedagógicas, administrativas-financieras y jurídicas del SLEP mediante protocolos internos para gestionar solicitudes críticas (modificaciones presupuestarias, compras, contrataciones y convenios), asegurando tiempos oportunos, trazabilidad y alineamiento con las necesidades de los establecimientos.	D.5.1.6. Liderar la coordinación interinstitucional con MINEDUC, DIPRES y los SLEP mediante protocolos compartidos, definición de ámbitos de decisión y canales fluidos de interlocución, para reducir tiempos de respuesta, optimizar procesos y asegurar una gestión presupuestaria oportuna, transparente y alineada con los fines educativos.

Línea de acción 5.2. Ampliar y diversificar las fuentes de financiamiento mediante la gestión de recursos complementarios y alianzas estratégicas con actores públicos y privados.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 5.2.1. Movilizar recursos adicionales mediante alianzas y fondos externos		
E.5.2.1. Promover el desarrollo de iniciativas de colaboración con organizaciones públicas y privadas, junto con la formulación de proyectos para acceder a fondos concursables o externos, que aporten recursos o servicios adicionales al establecimiento y contribuyan al fortalecimiento del PEI y la ejecución del PME.	S.5.2.1. Identificar, establecer y gestionar alianzas con gobiernos regionales, municipios, universidades, empresas, fundaciones, etc., que faciliten recursos financieros, técnicos, humanos e institucionales, así como la postulación y gestión de fondos complementarios para proyectos alineados con el PEL y las prioridades locales.	D.5.2.1. Desarrollar lineamientos, sistematizar buenas prácticas y generar capacidades en los SLEP para impulsar financiamiento complementario mediante postulación a fondos externos, gestión de convenios y alianzas público-privadas que aporten recursos adicionales al sistema.

Línea de acción 5.3. Velar por la sostenibilidad financiera y administrativa mediante sistemas de información, monitoreo, evidencia y rendición de cuentas.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 5.3.1. Sistemas de información, monitoreo y datos para mejorar la gestión financiera		
E.5.3.1. Analizar y comunicar información clave sobre la gestión financiera del establecimiento, fortaleciendo la transparencia, la corresponsabilidad y la planificación educativa basada en datos, en coordinación con el SLEP y en coherencia con los objetivos del PME.	S.5.3.1. Adaptar y utilizar sistemas de gestión e información financiera y administrativa, con el fin de optimizar procesos y monitorear oportunamente ingresos y gastos, favoreciendo una planificación financiera sostenible y basada en datos.	D.5.3.1. Diseñar e implementar sistemas de información y monitoreo financiero para la DEP y los SLEP, integrando datos de presupuesto, remuneraciones y compras, que faciliten trazabilidad del gasto, eficiencia operativa y toma de decisiones mediante visualizaciones, alertas y herramientas de análisis.
EJE 5.3.2. Estudios y análisis sobre el modelo de financiamiento		
	S.5.3.2. Generar evidencia técnica desde el territorio, sistematizando brechas presupuestarias, costos operativos recurrentes y desafíos de sostenibilidad, con el fin de aportar insumos concretos para el perfeccionamiento de los modelos y políticas de financiamiento de la Nueva Educación Pública.	D.5.3.2. Desarrollar estudios, metodologías e indicadores que contribuyan a una mirada sistémica sobre la sostenibilidad financiera del sistema, sistematizando evidencia territorial y análisis presupuestarios para proponer mejoras a los modelos y políticas de financiamiento de la Nueva Educación Pública.
EJE 5.3.3. Rendición de cuentas y transparencia en la gestión de recursos		
E.5.3.3. Desarrollar prácticas de rendición de cuentas ante la comunidad educativa y el Consejo Escolar, informando clara y accesiblemente sobre el uso de recursos en coherencia con el PME, promoviendo una cultura de transparencia y responsabilidad compartida.	S.5.3.3. Implementar mecanismos de rendición de cuentas financiera ante las comunidades educativas, los órganos de participación y la ciudadanía, que den cuenta del uso eficiente de los recursos asignados, en coherencia con el PEL y los compromisos de desempeño.	D.5.3.3. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de la DEP y los SLEP en materia de uso de recursos, mediante lineamientos, estándares de transparencia y reportería de indicadores financieros incluidos en los instrumentos de gestión del sistema.

Línea de acción 5.4. Desarrollar capacidades para una gestión financiera y administrativa eficaz y estratégica, a través de formación y acompañamiento técnico.

INICIATIVAS EE	INICIATIVAS SLEP	INICIATIVAS DEP
EJE 5.4.1. Desarrollar capacidades financieras en equipos SLEP		
	S.5.4.1. Fortalecer las capacidades internas de los equipos del SLEP para planificar, ejecutar y monitorear recursos financieros, mediante capacitaciones, trabajo en red con SLEP y participación en actividades formativas con otras instituciones (DEP, Superintendencia de Educación, Universidades).	D.5.4.1. Diseñar e implementar iniciativas de desarrollo de capacidades para los equipos de los SLEP, que combinen formación continua, asistencia técnica y acompañamiento territorial en materias clave de sostenibilidad financiera, tales como planificación y control de gestión financiera, subvenciones, compras, gestión de dotación y rendición de cuentas.

EJE 5.4.2. Desarrollar capacidades financieras en comunidades educativas		
E.5.4.2. Participar de actividades formativas para fortalecer las capacidades del equipo directivo para planificar, gestionar y monitorear el uso de los recursos, promoviendo una cultura de gasto eficiente, corresponsabilidad y articulación entre presupuesto, PME y prioridades pedagógicas.	S.5.4.2. Diseñar e implementar iniciativas de desarrollo de capacidades, sensibilización y formación para los equipos directivos de los establecimientos, orientadas a fortalecer la planificación financiera, el uso del presupuesto y la rendición de cuentas, en coherencia con la normativa vigente y el PME, con especial énfasis en el uso efectivo de los recursos para el mejoramiento de los aprendizajes.	

INDICADORES Y METAS OBJETIVO ESTRATÉGICO 5:

INDICADOR	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2028	FUENTE DE INFORMACIÓN	GRUPOS A VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	CÁLCULO DE META
5.a. % de SLEP que cumplen el estándar de equilibrio financiero.	N/A	87% [año 2024]	90%	Ley de presupuesto - DIPRES Presupuesto Abierto - DIPRES	SLEP y Cohorte SLEP	Se apunta a mantener déficit estable, movilizan-do a los SLEP bajo el estándar de equilibrio financiero.
5.b. % de cursos en establecimientos urbanos que tienen al menos 30 estudiantes.	49,7% [año 2017]	46,4% [año 2024]	53%	Base de datos Resumen de cursos – Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Tasa crecimiento anual: 1 D.E., a partir de serie disponible desde 2018.
5.c. % de SLEP con proporción adecuada de gasto en remuneraciones respecto del gasto total del SLEP en el programa presupuestario vinculado a servicio educativo.	N/A	27,3% [año 2024]	75%	Presupuesto Abierto - DIPRES	SLEP y Cohorte SLEP	Se apunta movilizar a un grupo mayoritario de SLEP hacia una proporción adecuada del gasto.

11. Reemplázanse la siguiente tabla y texto:

“Las metas para los fines que esta ENEP se ha propuesto en el árbol de objetivos son las siguientes:

Indicador	Línea Base	Meta		Instrumento de medición
		4 años	8 años	
% de estudiantes de la educación pública que desertan del sistema educacional.	9,2%	6,8%	4%	Bases de rendimiento académico por estudiante
% de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente	51,8%	40%	25%	Bases SIMCE
% de estudiantes que logran los aprendizajes esperados para el nivel adecuado	18,3%	26%	40%	Bases SIMCE
% de establecimientos educacionales en categoría insuficiente.	13,9%	10%	5%	Bases SIMCE
% de los egresados de la Educación Media Técnico Profesional que se titulan	67%	79%	95%	Bases de datos de rendimiento por alumno y bases de titulados EMTP.
% de la matrícula a nivel nacional que asiste a establecimientos educacionales públicos.	33,1%	40%	50%	Bases resumen oficial matrícula por Establecimiento
Número promedio de años de permanencia de los docentes en los establecimientos que forman parte del Sistema. ³⁶	3,1 años	4 años	6 años	Instrumento propio, a crear y aplicar en el 2021

El logro de las metas de los fines a 8 años a nivel nacional, considerando la contribución que realizan los 41 SLEP que están sujetos a evaluación, significará un impacto de:

- Disminución de la deserción a un 2,3%
- Estudiantes que no logran los aprendizajes esperados disminuyen a un 36%
- Estudiantes que logran los aprendizajes esperados para nivel adecuado aumentan a un 32%
- EE con categoría insuficiente disminuyen a un 6%
- Egresados de ETMP que se titulan aumentan a un 77%

- Estudiantes que se matriculan en la Educación Pública aumenta a un 37%
- Años de permanencia promedio docentes aumentan a 4,8 años”

Por lo siguiente:

INDICADORES DE FINES DE LA ENEP:

1.

INDICADORES Y METAS DE FINES:

INDICADOR	LÍNEA BASE	ÚLTIMO DATO DISPONIBLE	META 2028	FUENTE DE INFORMACIÓN	GRUPOS A VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	CÁLCULO DE META
F.1. % de estudiantes de la Educación Pública que permanecen en el sistema educativo.	98,1% [año 2017]	98,2% [año 2023/24]	98,5%	Tasa de Incidencia de la desvinculación global anual - Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. A partir de datos 2017/18 al 2023/24, excluyendo año 2020 por pandemia.
F.2. % de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	53,1% [año 2017]	49,5% [año 2024]	40%	Base de datos SIMCE - Agencia Calidad de la Educación	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. Se considera desde el 2018 al 2024, en que se aplicó SIMCE.
F.3. % de estudiantes que están en nivel de aprendizaje adecuado.	17,2% [año 2017]	21,0% [año 2024]	28%	Base de datos SIMCE - Agencia Calidad de la Educación	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. Se considera desde el 2018 al 2024, en que se aplicó SIMCE.
F.4. % de establecimientos que sale de categoría de desempeño insuficiente en un plazo de 4 años.	S/I (65% entre 2016 y 2019)	S/I	90%	Base de datos de Categorías de Desempeño - Agencia Calidad de la Educación	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Programa Integración	Meta ambiciosa que esté en línea de la normativa de categorías de desempeño.
F.5. % de estudiantes egresados de IV° medio que se titulan de educación media técnico-profesional o acceden a educación superior.	83,9% [año 2017]	80,6% [año 2022-24]	86%	Base de datos Rendimiento - Centro de Estudios Mineduc Base de datos de Egresados y Titulados TP - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Matrícula Educación Superior - Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración	Tasa crecimiento anual: 0,5 D.E. a partir de datos desde el 2018 al 2022.
F.6. % de la matrícula a nivel nacional que asiste a establecimientos educacionales públicos.	33,5% [año 2017]	32,7% [año 2024]	40%	Base de datos Matrícula escolar - Centro de Estudios Mineduc	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo, EPJA Educ. TP y HC Programa Integración Educación Especial	Se mantiene meta a 4 años de la ENEP vigente

12. Reemplázanse las tablas del Anexo 8 que se encuentran a continuación del párrafo “A continuación, se muestran los cuadros con la formulación de los indicadores a nivel territorial de los 7 SLEP con traspaso educativo y luego a nivel agregado nacional.”, por lo siguiente:

ANEXO 1: DETALLE DEL MARCO DE INDICADORES DE LA ENEP ACTUALIZADA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	MÉTODO DE CÁLCULO DE META	AÑO DE LÍNEA BASE (I ₀)	I ₀ +1	I ₀ +2	I ₀ +3	I ₀ +4	I ₀ +5	I ₀ +6	I ₀ +7	META 2028
OE1	1.1	1.a.	% de estudiantes que leen comprensivamente en 2° básico.	(N° estudiantes de 2° básico que logran el nivel que cumple con el desarrollo de la capacidad lectora / N° de estudiantes de 2° básico que rinden instrumento de desarrollo de la capacidad lectora) * 100	Base de datos Instrumento Lectura 2° Básico - Agencia Calidad de la Educación	• Se considera únicamente a establecimientos públicos.	SLEP y Cohorte SLEP G é n e r o Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Programa Integración	Se mantiene meta de ENEP vigente	S/I	-	-	-	-	-	-	-	90,0%
OE1	1.3	1.b.	% de establecimientos que mejoran o mantienen su clima de convivencia escolar.	(N° de establecimientos que mejora en IDPS CC año t + N° de establecimientos que se mantiene en IDPS CC y tiene mejores niveles que establecimientos de su GSE año t) / N° establecimientos que tienen IDPS CC año t) * 100	Base de datos IDPS - Agencia Calidad de la Educación	• Criterio de mejora o mantiene IDPS CC: Mejora o (Mantiene y Mejor que el GSE). • Se consideran como diferentes a un mismo establecimiento que tiene IDPS para básica y para media.	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Tasa crecimiento anual: 1,5 D.E. a partir de datos disponibles desde 2018.	2018	-	-	-	40,1%	37,8%	35,2%	-	45,0%
OE1	1.2	1.c.	% de párvulos y estudiantes que cumplen con (Suma de días asistidos / Suma de días matriculados) * 100	(N° párvulos y estudiantes que cumplen con (Suma de días asistidos / Suma de días matriculados) * 100) >= Umbral asistencia esperada) / (N° párvulos y estudiantes totales) * 100	Base de datos Asistencia mensual - JUNJI	• Se considera el siguiente umbral de asistencia esperada por nivel y modalidad: - Educación parvularia niveles de sala cuna y medio: 75 % - Educación parvularia niveles de transición: 80% - Educación regular de niños, niñas y jóvenes (básica y media): 90% - Educación de jóvenes y adultos (EPJA): 85% E d u c a c i ó n E s p e c i a l : 9 0 % • Solo se considera días asistidos y matriculados en establecimientos públicos. • Se considera asistencia de marzo a diciembre.	SLEP y Cohorte SLEP G é n e r o Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo, EPJA Educ. TP y HC Programa Integración Educación Especial	Tasa crecimiento anual: 1,5 D.E. a partir de datos post pandemia (2022-2024).	2017	57,5%	58,6%	-	-	38,4%	37,8%	46,6%	70,0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	AÑO DE CÁLCULO DE META	LÍNEA BASE (I ₀)	I ₀ +1	I ₀ +2	I ₀ +3	I ₀ +4	I ₀ +5	I ₀ +6	I ₀ +7	META 2028
OEI	1.2	1.d.	% de personas que se matriculan en EPJA que aprueban su grado cursado durante el año escolar	(N° personas que se matriculan en EPJA que aprueban grado cursado en año t / N° personas que se matriculan en EPJA en año t) * 100	Base de datos Rendimiento- Centro de Estudios Mineduc	N° estudiantes de EPJA: se considera adultos asociado a establecimiento público que aparezcan como aprobados, reprobados o retirados en la BD de Rendimiento.	SLEP y Cohorte SLEP	Tasa crecimiento	2017	56,3%	61,0%	74,6%	66,8%	57,1%	58,4%	61,0%	68,0%
						- Para fines de monitoreo nacional, se podrá utilizar la Base de Datos de Aplicación del DIA Socioemocional, elaborada por la Agencia de Calidad de la Educación. No obstante, el uso de dicho instrumento es voluntario y se reconoce la validez de usar otros instrumentos de monitoreo socioemocional definidos localmente. - Se considerará como universo a todos los tipos de establecimientos educacionales que puedan tener acceso a plataforma DIA o DIA de Educación Parvularia, incluidos a jardines infantiles y salas cuna. - Se considera como aprendizajes los núcleos de los ámbitos de Comunicación Integral e Interacción y Comprensión del Entorno.	SLEP y Cohorte SLEP	Nivel Socioeconómico	2017	S/I	-	-	80,0%	86,3%	87,8%	-	90,0%
OEI	1.1 1.4	1.f.	% de jardines infantiles y establecimientos que imparten educación parvularia que aplican al menos dos veces al año instrumentos de evaluación formativa de aprendizajes de párvulos	(N°% de jardines infantiles y establecimientos que imparten educación parvularia que aplican al menos dos veces al año instrumentos de evaluación formativa de aprendizajes de párvulos / N° de jardines infantiles y establecimientos que imparten educación parvularia) * 100	Bases de datos que integren la cobertura de aplicación de instrumentos de evaluación formativa en Comunicación Integral y en Interacción y Comprensión del Entorno	Para fines de monitoreo nacional, se podrá utilizar la Base de Datos de Aplicación del DIA de Educación Parvularia, elaborada por la Agencia de Calidad de la Educación. No obstante, el uso de dicho instrumento es voluntario y se reconoce la validez de usar otros instrumentos de evaluación formativa definidos localmente.	SLEP y Cohorte SLEP	Zona urbana / rural	2017	S/I	-	-	-	-	-	-	80,0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	MÉTODO DE CÁLCULO DE META		AÑO LINEA BASE (I ₀)	I _n +1	I _n +2	I _n +3	I _n +4	I _n +5	I _n +6	I _n +7	META 2028
OE2	2.1	2.a.	% de docentes y educadoras/es que, cumpliendo con al menos dos bienes, se encuentran en los tramos avanzado, experto I o experto II.	(N° de docentes y educadoras/es con al menos dos bienes y se encuentran en los tramos avanzados, experto I o experto II en el año t / Total docentes y educadoras/es con al menos dos bienes) * 100	Base de datos Cargo Docente - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Tramo Carrera Docente – CPEIP	• Según ley 21.625 se considera la antigüedad laboral mínima 2 bienes para estar en alguno de los tramos planteados (Avanzado, Experto I o Experto II) • Se considera a docentes de establecimientos escolares y a educadores/as de jardines infantiles y salas cuna.	SLEP y Cohorte SLEP Género Establecimiento Zona urbana / rural Nivel educativo Otros tramos SDPD	Se ajusta la meta de la ENEP vigente (49%) a un valor que implique mejora, pero que reconozca los avances que ha tenido el sistema en este indicador.	2018	39,0%	39,6%	48,9%	50,8%	52,4%	54,7%	62,5%	-	65,0%
OE2	2.2	2.b.	% de establecimientos en los que se aplican prácticas de observación de aula y retroalimentación a docentes y educadoras/es.	(N° de establecimientos públicos en que aplican prácticas de observación de aula en año t / N° de establecimientos públicos en año t) * 100.	Instrumentos y protocolos de observación de aula de retroalimentación formativa definidos por el SLEP o el propio establecimiento educacional.	• Se considera que el equipo directivo de cada establecimiento tenga al menos una visita al aula durante el año t. • Para efectos de monitoreo nacional se podrá utilizar la cobertura de uso de la plataforma Enfoque Docente, gestionada por la Agencia de Calidad de la Educación. No obstante, el uso de dicho instrumento es voluntario y se reconoce la validez del uso de herramientas definidas localmente.	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se mantiene meta de ENEP vigente.	S/I	S/I	-	-	-	-	-	-	-	95,0%
OE2	2.1	2.c.	% de funcionarios de la administración central de los SLEP que reciben asistencia técnica y/o formación que contribuya al desarrollo de capacidades en el sistema de educación pública.	(N° de funcionarios de SLEP que participa en al menos una instancia de asistencia técnica y/o formación / N° de funcionarios SLEP) * 100	Formulario H - Dirección de Educación Pública	• Se considera a funcionarios del nivel central de los SLEP (Programa 01). • Se considera persona única para el cálculo del indicador.	SLEP y Cohorte SLEP	Se establece meta que aumente dato vigente, pero alcanzable a los recursos disponibles.	2017	N/A	-	-	-	-	-	-	18,0%	25,0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	MÉTODO DE CÁLCULO DE META	AÑO LINEA BASE (I ₀)	I ₀ +1	I ₀ +2	I ₀ +3	I ₀ +4	I ₀ +5	I ₀ +6	I ₀ +7	META 2028
OE3	3.3	3.a.	% de establecimientos que cumplen con las acciones establecidas en su instrumento de gestión educativa (PME).	(N° de acciones implementadas en PME de establecimientos públicos / N° de acciones en PME de establecimientos públicos) * 100	Base de datos Implementación PME - Centro de Estudios Mineduc	• Se considera como acción implementada la que tenga 75% o más de implementación en establecimientos escolares. Para JISC se considera realizada o no la actividad. • Aplica a escuelas y liceos, incluyendo niveles de transición.	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural de ENEP vigente	Se mantiene meta de ENEP vigente	2017	-	-	-	-	-	83,4%	84,5%	95,0%
							Nivel Educativo										
OE3	3.2	3.b.	% de equipos directivos que implementan de manera satisfactoria proyectos colectivos para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas y de liderazgo.	(N° de equipos directivos que tiene nivel competente o destacado en implementación de ADECO en el año t / N° de equipos directivos en establecimientos que implementan ADECO en año t) * 100	Base de datos ADECO - CPEIP	• Se considera como satisfactorio a los proyectos evaluados como competentes o destacados de los establecimientos que suscriben en ADECO. Esto implica alcanzar al menos un 75% de logro.	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se considera como meta el promedio prepandemia, dado que el indicador ha tenido una baja en los años post pandemia y un alta D.E. en la serie.	2017	98,8%	94,7%	94,4%	86,4%	86,0%	90,1%	-	95,0%
OE3	3.5	3.c.	% de establecimientos públicos en zonas urbanas que ofrecen trayectoria escolar completa.	(N° de establecimientos públicos en zonas urbanas que ofrecen trayectoria escolar completa / N° de establecimientos públicos en zonas urbanas) * 100	Base de datos Oferta SAE - Centro de Estudios Mineduc	• Se considera trayectoria escolar completa a establecimientos que ofrecen cupos en 1° básico y IV° medio en Sistema de Admisión Escolar. • Se considera únicamente a establecimientos escolares urbanos que participan del Sistema de Admisión Escolar y que imparten educación regular de niños, niñas y jóvenes.	SLEP y Cohorte SLEP Comuna Zona urbana / rural	Se mantiene meta de ENEP vigente	2021	12,0%	12,0%	12,2%	12,4%	-	-	-	15,0%
OE3	3.5	3.d.	% de párvulos de JISC administrados por SLEP que se matriculan en establecimientos escolares del SLEP.	(N° de párvulos de JISC de SLEP del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento escolar del SLEP en el año t) / (N° de párvulos de JISC de SLEP del año t-1 que aparecen matriculados en un establecimiento escolar de cualquier dependencia en el territorio del SLEP en el año t) * 100	Base de datos Matrícula Ed. Parvularia - Centro de Estudios Mineduc	• Se considera a establecimientos escolares públicos dentro del territorio que abarca el SLEP en que se ubica cada JISC. • Se considera a párvulos en nivel medio y niveles de transición.	SLEP y Cohorte SLEP Género Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural	Tasa crecimiento anual: 2 D.E. Se considera la serie de años para los que se tienen datos: 2021 a 2024	2021	34,6%	33,6%	32,2%	-	-	-	40,0%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	Nº INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITORIO	MÉTODO DE CÁLCULO DE META	AÑO DE LÍNEA BASE	LÍNEA BASE (t ₀)	t ₀ +1	t ₀ +2	t ₀ +3	t ₀ +4	t ₀ +5	t ₀ +6	t ₀ +7	META 2028
OE4	4.1	4.a.	% de SLEP que cumplen con el estándar de ejecución presupuestaria en iniciativas de inversión en infraestructura.	(Nº de SLEP con ejecución presupuestaria de Subtítulo 31 sobre 90% / Nº de SLEP) * 100	Ley de Presupuesto - DIPRES Presupuesto Abierto - DIPRES	• El porcentaje de ejecución presupuestaria considera al del Subtítulo 31 de cada SLEP definido en la Ley de Presupuesto (Ley inicial).	Se apunta a movilizar a un grupo mayoritario de SLEP hacia un estándar de ejecución presupuestaria en infraestructura.	2017	N/A	-	-	-	-	-	-	-	27,3%	75,0%
OE4	4.1	4.b.	% de Jardines infantiles y Salas Cuna administrados por SLEP que cuentan con reconocimiento oficial.	(Nº Jardines infantiles y salas cuna administrados por SLEP con R.O. / Nº de Jardines infantiles y salas cuna administrados por SLEP) * 100	Listado de Establecimientos certificados - Subsecretaría de Educación Parvularia	• Para la comparación anual se considera la información actualizada a fines de febrero del año (t+1), pero que considere la fecha de RO hasta el 31 de diciembre del año t.	SLEP y Cohorte SLEP Zona urbana / rural Nivel Educativo	Tasa crecimiento anual: 0,8 D.E. Se establece valor teniendo en cuenta que el año 2034 es el plazo legal para obtener el 100% de JISC con RO, según ley de modernización de Educación Parvularia.	2017	0,2%	0,4%	2,9%	6,2%	11,2%	17,8%	20,7%	22,6%	50,0%
OE4	4.1 4.2	4.c.	% de establecimientos públicos sin denuncias ante la Superintendencia de Educación vinculadas a infraestructura, equipamiento o mantenimiento de los establecimientos.	(Nº de establecimientos públicos sin denuncias ante la Superintendencia de Educación por falta o deficiencias en la infraestructura y equipamiento o irregularidades en el procedimiento de higiene y desinfección en el año t / Nº de establecimientos públicos en el año t) * 100	Base de datos Denuncias - Superintendencia de Educación	• Se consideran denuncias en las siguientes categorías: - Falta o deficiencias en la infraestructura. - Mobiliario y equipamiento insuficientes, inadecuados, inseguros y/o insalubres. - Irregularidades en el procedimiento de higiene y desinfección de los establecimientos. • Aplica a jardines infantiles, escuelas y liceos.	A partir de la mediana de los 24 SLEP en régimen, se establece como meta mantener niveles de este indicador, considerando que la mejora debe priorizarse en un conjunto de SLEP.	2017	96,0%	95,1%	94,9%	99,3%	98,9%	94,6%	93,3%	94,6%	94,6%	96,0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	A MÉTODO DE CÁLCULO DE META	LÍNEA BASE (L ₀)	t ₀ +1	t ₀ +2	t ₀ +3	t ₀ +4	t ₀ +5	t ₀ +6	t ₀ +7	META 2028
OE4	4.1	4.d.	% de SLEP con al menos la mitad de sus establecimientos beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento desde el año de traspaso del servicio educativo.	(N° de SLEP con al menos el 50% de sus establecimientos beneficiados con proyectos de conservación o mejoramiento / N° de SLEP) * 100	Presupuesto Abierto – DIPRES Sistema de información de InfraMineduc	• Se considera en el cálculo a los SLEP con al menos 6 años desde el traspaso educativo (ciclo de duración de un Plan Estratégico Local). • Aplica a jardines infantiles, escuelas y liceos. • Los proyectos podrán considerar intervenciones destinadas a asegurar el correcto funcionamiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad), a resguardar la salubridad de servicios higiénicos y cocinas, a solucionar problemas de filtraciones y humedades (goteras y similares), y a mitigar situaciones de riesgo existentes en el terreno de un establecimiento educacional (DS 548 del MINEDUC).	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Se apunta a movilizar a un grupo mayoritario de SLEP hacia una cobertura amplia de intervenciones de infraestructura.	N/A	-	-	-	-	-	-	27,3%	75,0%
OE5	5.1	5.a.	% de SLEP que cumplen el estándar de equilibrio financiero.	(N° de SLEP bajo el umbral de 10% de déficit financiero en gasto en remuneraciones / N° de SLEP) * 100	Ley de Presupuesto – DIPRES Presupuesto Abierto - DIPRES	• Para calcular déficit en gasto de remuneraciones se considera: (Gasto total en remuneraciones - Presupuesto inicial en remuneraciones) / Presupuesto inicial en remuneraciones.	SLEP y Cohorte SLEP	Se apunta a mantener déficit estable, movilizándolo a los SLEP bajo el estándar de equilibrio financiero.	N/A	-	-	-	-	-	-	87,0%	90,0%
OE5	5.1	5.b.	% de cursos en establecimientos urbanos que tienen al menos 30 estudiantes.	(N° de cursos en zonas urbanas con al menos 30 estudiantes / N° total de cursos en zonas urbanas) × 100.	Base de datos Resumen de cursos – Centro de Estudios Mineduc	• Se considera únicamente educación regular de niños, niñas y jóvenes en establecimientos escolares públicos en zonas urbanas. • No se consideran JISC, aulas multigrado ni aulas hospitalarias.	SLEP y Cohorte SLEP Nivel Socioeconómico Zona urbana / rural Nivel Educativo	Tasa crecimiento anual: 1 D.E., a partir de serie disponible desde 2018.	49,7%	50,9%	51,3%	49,9%	50,0%	51,6%	49,7%	46,4%	53,0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITOREO	MÉTODO DE CÁLCULO DE META	LÍNEA BASE (L ₀)	t ₀ +1	t ₀ +2	t ₀ +3	t ₀ +4	t ₀ +5	t ₀ +6	t ₀ +7	META 2028
OE5	5.1	5.e.	% de SLEP con proporción adecuada de gasto en remuneraciones respecto del gasto total del SLEP en el programa presupuestario vinculado a servicio educativo.	(N° de SLEP con proporción en gasto en subtítulo 21 respecto a la suma de subtítulo 21 y 22 DIPRES igual a 85% o menos / N° de SLEP) * 100	Presupuesto Abierto - DIPRES	• Proporción de gasto: Gasto subtítulo 21 / (Gasto subtítulo 21 + gasto subtítulo 22)	SLEP y Cohorte SLEP	Se apunta a movilizar a un grupo mayoritario de SLEP hacia una proporción adecuada del gasto.	N/A	-	-	-	-	-	-	27,3%	75,0%
						• Estudiantes desvinculados: número de estudiantes que no se encuentran matriculados en el periodo t, sin que se hayan graduado del sistema escolar en el periodo anterior, es decir corresponde al número de personas que se desvincularon del sistema escolar en el grado j y periodo t. Se registra el número de desvinculados según datos administrativos del Registro Civil sobre fallecidos.											
FINES	-	F.1.	% de estudiantes de la Educación Pública que permanecen en el sistema educativo.	((Matrícula teórica periodo t - Estudiantes desvinculados periodo t-1) / Matrícula teórica periodo t)*100.	Tasa de Incidencia de la desvinculación global anual - Centro de Estudios Minech	• Matricula teórica: matriculados en el periodo t más los estudiantes que debiendo ser parte de la matrícula del sistema escolar no se encuentran matriculados (desvinculados del periodo t-1). • Se considera educación regular de 1° básico a IV medio, no considerando educación de adultos, educación parvularia, ni especial. • No se consideran estudiantes que tengan identificador IPE.	Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. A partir de datos 2017/18 a 1 2023/24, excluyendo año 2020 por pandemia.	98,1%	98,2%	-	98,1%	98,0%	98,2%	-	98,5%	

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	Nº INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	G R U P O S VISIBILIZAR EN EL MONITORIO SLEP y Cohorte SLEP	MÉTODO DE CÁLCULO DE META	ANO DE LÍNEA BASE (t ₀)	t ₀ +1	t ₀ +2	t ₀ +3	t ₀ +4	t ₀ +5	t ₀ +6	t ₀ +7	META 2028
FINES	-	F2.	% de estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente.	(Nº de estudiantes en nivel insuficiente año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	Base de datos SIMCE - Agencia Calidad de la Educación	• Se considera únicamente a establecimientos públicos. • No se consideran a estudiantes en establecimientos que tienen menos de 10 estudiantes que rinden cada evaluación. • Se considera evaluaciones de 4º básico y Educ. TP y HC II medio en lectura y matemáticas. • Se considera únicamente a establecimientos públicos.	Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración SLEP y Cohorte SLEP	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. Se considera desde el 2018 al 2024, en que se aplicó SIMCE.	2017	53,1%	-	-	-	56,1%	52,1%	49,5%	40,0%
FINES	-	F3.	% de estudiantes que están en nivel de aprendizaje adecuado.	(Nº de estudiantes en nivel adecuado año t / Total de estudiantes clasificados en estándares de aprendizaje año t)*100	Base de datos SIMCE - Agencia Calidad de la Educación	• No se consideran los resultados de establecimientos que tienen menos de 10 estudiantes en la evaluación. • Se considera evaluaciones de 4º básico y Educ. TP y HC II medio en lectura y matemáticas.	Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración SLEP y Cohorte SLEP	Tasa crecimiento anual: 1 D.E. Se considera desde el 2018 al 2024, en que se aplicó SIMCE.	2017	17,2%	-	-	-	15,8%	18,3%	21,0%	28,0%
FINES	-	F4.	% de establecimientos que sale de categoría de desempeño insuficiente en un plazo de 4 años.	(Nº de establecimiento que no tiene categoría de desempeño insuficiente en el año t / Nº de establecimiento que tiene categoría de desempeño insuficiente en el año t0) * 100.	Base de datos de Categorías de Desempeño - Agencia Calidad de la Educación	• Indicador se monitorea durante t desde t0 a t0+4 • Se excluye a establecimientos sin categoría por tamaño del establecimiento o con categoría de establecimientos nuevos.	Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Programa Integración SLEP y Cohorte SLEP	Meta ambiciosa que esté en línea de la normativa de categorías de desempeño.	S/I (65% entre 2016 y 2019) S/I	-	-	-	-	-	-	-	90,0%
FINES	-	F5.	% de estudiantes egresados de IV medio que se titulan de educación media técnico-profesional o acceden a educación superior.	(Nº estudiantes egresados de IV medio que se titulan de EMTP o acceden a educación superior en el año t-1 o t / Nº estudiantes egresados de IVº medio en el año t-2) * 100	Base de datos Rendimiento - Centro de Estudios Mineduc Base de datos de Egresados y Titulados de Educación TP - Centro de Estudios Mineduc Base de datos Matrícula Educación Superior - Centro de Estudios Mineduc	• Se considera egresados de educación regular que se matricule en cualquier institución de educación superior. • Indicador se calcula hasta año t-2 en que se cuenten disponibles los datos para t-1 y t.	SLEP y Cohorte SLEP Género Nivel Socioeconómico Pueblos Originarios País de origen Zona urbana / rural Nivel Educativo Educ. TP y HC Programa Integración SLEP y Cohorte SLEP	Tasa crecimiento anual: 0,5 D.E. a partir de datos desde el 2018 al 2022.	2017	83,9%	79,4%	76,0%	75,7%	80,6%	-	-	86,0%

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCIÓN	N° INDICADOR	ENUNCIADO INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	FUENTE DE INFORMACIÓN	NOTA TÉCNICA	GRUPOS VISIBILIZAR EN EL MONITORIO SLEP y Cohorte SLEP		A MÉTODO DE CÁLCULO DE META	AÑO LÍNEA BASE (L ₀)		L ₀ +1	L ₀ +2	L ₀ +3	L ₀ +4	L ₀ +5	L ₀ +6	L ₀ +7	META 2028		
FINES	-	F.6.	% de la matrícula a nivel nacional que asiste a establecimientos educativos públicos.	(N° estudiantes matriculados en la educación pública en el año t/ Total matrícula escolar en el año t) * 100	Base de datos Matrícula escolar - Centro de Estudios Mineduc	• Se considera únicamente matrícula en establecimientos escolares y no se considera a la matrícula de jardines infantiles y sala cuna.	Género		Se mantiene meta a 4 años de la ENEP vigente	2017		33,6%	33,6%	33,2%	33,1%	33,1%	33,0%	32,7%	40,0%		
							Nivel Socioeconómico														
							Pueblos Originarios														

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-
Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Alejandra Arratia Martínez,
Subsecretaria de Educación.

